



Trabajo Final de Máster

¿Fuerza organizacional o influencia económica?

Análisis de los factores clave para el éxito de las Iniciativas Populares de Norma en la Convención Constitucional de Chile 2021 y 2022

Máster Oficial en Políticas Sociales y Acción Comunitaria
Agosto de 2024

Alumno: Diego Espinoza Chacoff
Tutor: Victor Ginesta

Resumen

La democracia atraviesa una crisis histórica, y algunos especialistas sugieren que los mecanismos participativos y la democracia digital podrían ofrecer soluciones para ello. Un ejemplo de esto es el primer intento de cambio constitucional en Chile en el siglo XXI, a través de la Convención Constitucional de 2021 y 2022, donde las Iniciativas Populares de Norma captaron un gran interés ciudadano. Con cerca de un millón de votos electrónicos, la ciudadanía selecciona 78 proyectos para ser considerados en la nueva Carta Magna, de los cuales 13 se incluyen en la propuesta final de la constitución. Hasta ahora, estas iniciativas no han sido estudiadas exhaustivamente, ni se han analizado los factores que permitieron su éxito en el proceso constitucional. Este estudio, realizado casi dos años después del proceso, busca identificar esos factores a través de entrevistas con 10 protagonistas. Los hallazgos destacan la importancia de factores como la influencia económica, la organización colectiva, las estrategias de difusión y la influencia política para obtener buenos resultados.

Palabras clave: Democracia digital, Iniciativas Populares de Norma, procesos participativos.

Abstract

Democracy is going through a historical crisis, and some specialists suggest that participatory mechanisms and digital democracy could offer solutions to it. An example of this is the first attempt at constitutional change in Chile in the 21st century, through the Constitutional Convention of 2021 and 2022, where the Popular Initiatives of Norm captured great citizen interest. With close to one million electronic votes, the citizenry selected 78 projects to be considered in the new Magna Carta, of which 13 are included in the final proposal of the constitution. Until now, these initiatives have not been studied exhaustively, nor have the factors that allowed their success in the constitutional process been analyzed. This study, conducted almost two years after the process, seeks to identify those factors through interviews with 10 protagonists. The findings highlight the importance of factors such as economic influence, collective organization, dissemination strategies and political influence in obtaining good results.

Keywords: Digital democracy, Popular Norm Initiatives, participatory processes.

Índice

1. Introducción:	4
1.1 La temática y definición del problema.....	4
1.2 Justificación de la investigación:.....	6
2. Marco teórico:	8
2.1 Democracia Digital.....	8
2.1.1. Riesgos y potencialidades.....	8
2.1.2. Activismo digital y redes sociales.....	9
2.1.3. Infraestructuras digitales.....	10
2.2 Participación ciudadana: Definiciones, características y desafíos.....	11
2.2.1. Factores, diferencias y objetivos.....	12
2.2.2. Participación ciudadana en políticas públicas.....	12
2.2.3. Participación política y ciudadanía.....	14
2.2.4. Representaciones sociales y participación.....	15
2.2.5. Obstáculos de la Participación Ciudadana.....	15
2.3 Iniciativas populares de norma.....	16
2.3.1. Iniciativas populares en Latinoamérica.....	18
3. Marco metodológico:	19
3.1 Pregunta y objetivos de investigación.....	19
3.2 Paradigma de la investigación, cuadro de análisis y recogida de información.....	20
4. Contexto histórico:	25
4.1. Antecedentes y momentos clave.....	25
4.2. Iniciativas Populares de Norma de la CC2122.....	26
4.3. Contingencia política y conectividad.....	28
4.4. Perfil de las personas inscritas.....	28
4.5. Las demandas protagonistas de las IPN.....	29
5. Discusión y análisis de resultados de la investigación:	30
5.1. Influencia económica de las organizaciones o representantes.....	30
5.1.1. Recursos humanos: Fuerza laboral profesional.....	31
5.1.2. Financiación directa:.....	32
5.2. Influencia en la Convención Constitucional.....	33
5.2.1. Cercanía con convencionales constituyentes.....	34
5.2.2. Presentación en audiencias del pleno constitucional.....	35
5.3. Nivel organizacional y relacionamiento político.....	36
5.3.1. Organización con trayectoria.....	37
5.3.2. Vinculación organizacional e ideológica política.....	38
5.4. Estrategias de difusión.....	40
5.4.1. Estrategia digital.....	40
5.4.2. Trabajo territorial.....	42
5.5. Democracia digital: Respuesta ciudadana al mecanismo.....	44
6. Conclusiones y limitaciones de la investigación:	46
7. Referencias bibliográficas:	49
8. Anexos:	53

1. Introducción:

1.1 La temática y definición del problema

El debate sobre la crisis de la democracia mundial en el panorama occidental actual ha generado diferentes cuestionamientos que invitan a una redefinición de sus valores. Con un método democrático tradicional que luce débil, y que pareciera que ya no puede mantener el equilibrio que lo sostuvo como modelo político de preferencia para apaciguar todo conflicto social, las alternativas que surgen son variadas y están siendo largamente estudiadas (Bobbio, 1985).

Una de ellas viene desde la revolución tecnológica de la información para la democracia, conceptualizada como democracia digital, y que abre una nueva forma de participación, buscando mejorar la calidad de representación de la población (Badillo & Marengi, 2001). Un fenómeno que urge investigar, bajo el precepto que éste tipo de democracia puede favorecer a un acceso más fácil por parte de la ciudadanía a las actividades públicas y, de esa forma, generar un menor control jerárquico, sin muchas limitaciones y con un aumento de interés de las personas (Subirats, 2012).

Junto a eso, también existe la idea de que la democracia digital podría conseguir una visión esperanzadora de los efectos democratizadores, haciendo un futuro contrapeso a organismos de poder y élites cerradas dentro de las sociedades modernas (Ibidem). Esa misma lógica, de buscar un equilibrio a futuro para las/os ciudadanas/os frente a las decisiones de las élites, es la que vivió Chile durante el Estallido Social de octubre de 2019.

Ante la fuerte caída de la participación electoral, un incremento de la fragmentación política y una crisis absoluta en la confianza a las instituciones públicas (Morales, 2020), la población chilena salió a protestar en masa por las principales ciudades del país. Aunque la primera piedra de protesta fue el aumento del precio del metro de Santiago, los antecedentes políticos expuestos llevaron a que las manifestaciones escalaran hasta generar un movimiento mucho más grande que pedía justicia social, igualdad económica y una reforma política urgente para cambiar las condiciones que vivía el país (Pogrebinschi, 2023).

Toda esta incomodidad ciudadana generó la preparación del histórico plebiscito constitucional de octubre de 2020, en el que el 78,3% de la población votante eligió redactar una nueva constitución para reemplazar la promulgada por el dictador Augusto Pinochet en 1980 y así dar pie a la formación de la Convención Constitucional 2021-2022 (CC2122) (Ibidem). Para ello, se eligieron a 155 convencionales constituyentes de forma paritaria (78 hombres y 77 mujeres), quienes iniciaron su trabajo el 4 de julio de 2021 y lo concluyen un año después con la entrega de la propuesta final al Presidente de la República, Gabriel Boric (Escudero & Calabrán, 2023).

Para involucrar a la ciudadanía en esta reforma de constitución, la CC2122 decide crear procesos participativos (Pogrebinschi, 2023). Uno de ellos es el de las Iniciativas Populares de Norma (IPN). Un instrumento digital de participación en el que la ciudadanía puede presentar una propuesta constitucional que luego podría ser discutida en la

Convención, sin importar si era escrita por una sola persona o una organización, ni tampoco su temática o extensión. Sin embargo, para que esta IPN pueda ingresar a la discusión por comisiones temáticas de la CC2122, ésta tiene que alcanzar 15 mil apoyos por parte de la ciudadanía, a través de la Plataforma web de Participación Popular (De la Maza et al., 2022). Luego de eso, en caso de ser considerada apropiada por los/las convencionales, el proyecto también puede ser ingresado directa o parcialmente a la propuesta final de constitución (Ibidem).

A pesar de que la propuesta final de constitución fue rechazada en septiembre de 2022, uno de los procesos más destacados que deja la CC2122 es el de las IPN. Su éxito transversal se da gracias a su diversidad, alcance territorial y una fórmula efectiva de levantamiento de las iniciativas por parte de la plataforma digital. Además, también se destaca la masividad de participantes del proceso con un total de 980.332 registros únicos que votaron por alguna de las IPN, y un total de 2.809.751 apoyos totales a las 2.496 IPN que fueron publicadas (Ibidem).

No obstante, de esas casi dos mil quinientas iniciativas, finalmente sólo 77 alcanzan la posibilidad de sumar 15 mil o más firmas durante los 72 días de la fase de votación, además de una IPN representante del pueblo tribal afrodescendiente chileno que sólo necesita 1.500 votos para ingresar. Ante ese escenario, sólo el 3.1% de los proyectos presentados finalmente logra ingresar a la discusión de la CC2122 y sólo 13 de esos 78, consiguen ser parte del borrador constitucional final.

Dado ese contexto es que esta investigación busca recoger los motivos y factores claves que llevaron a que la población se decantara por sólo 78 IPN, en desmedro de otras 2.418 de temáticas similares a las que ingresaron al pleno de discusión, y al mismo tiempo conocer las razones que llevaron a sólo 13, de esos 78 proyectos ciudadanos, para ser elegidos como iniciativas constitucionales formales dentro de la propuesta final.

Para detectar los factores clave que ayuden al éxito de las IPN en la CC2122, se realiza una investigación en base a un análisis cualitativo. Primero que todo se hace un mapeo de las características de todas las iniciativas que ingresaron a la Convención, desgranando y categorizando algunas de sus características descriptivas como: Número de firmas, la comisión a la ingresaron, su temática, si venían de organización o de forma individual, el nombre, objetivo y tipo de organización cuando corresponda, el resumen de la iniciativa y si ingresó o no al borrador final de constitución.

Junto a lo anterior, se han utilizado categorías procedentes de la literatura académica sobre participación ciudadana, democracia digital e iniciativa popular de norma. Con estas categorías, se elaboró un guión de entrevistas semiestructuradas con el que se ha entrevistado a promotores de iniciativas (algunas con éxito y otras no). Estos diálogos, además, fueron complementados con el testimonio de profesionales que levantaron el proceso de participación digital desde la Convención.

Las mencionadas categorías de literatura académica también son la base para elaborar el estudio analítico de investigación que se estructura en cinco dimensiones de análisis:

1. Influencia económica de las organizaciones o representantes.
2. Influencia en la CC2122.
3. Nivel de organización y relacionamiento político.
4. Estrategias de difusión.
5. Democracia digital.

Con esas dimensiones ya desmenuzadas, se coloca énfasis de análisis en las dos temáticas más requeridas por la población en este proceso de participación digital, como son Educación y Medioambiente. Igualmente, se le da una especial atención a la cuarta IPN más votada denominada “Será Ley: iniciativa popular de apoyo al aborto”, para analizar los factores de éxito que la llevaron a ser una de las más requeridas para la ciudadanía y que además terminó ingresando al borrador final.

A la vez, también se utiliza el análisis documental y de prensa para entregar el contexto de lo que fue el Estallido Social, el proceso constitucional y el proceso de participación de las IPN. De igual forma, se tuvo acceso al Informe Final de la Secretaría de Participación Popular de la CC2122 (SPP), donde se constata todo el detalle de resultados concluyentes de su gestión y de las IPN, y que actualmente no están publicados para el público general en ninguna plataforma online.

Este documento está dividido en seis secciones. La primera de ellas es esta breve introducción, seguida del Marco Teórico que sustenta y entrega las contribuciones de la literatura académica a esta investigación. El tercer apartado explica la metodología utilizada para este estudio y la cuarta parte presenta el contexto histórico en el que se desarrolla el proceso de las IPN dentro de la CC2122 en Chile. La quinta parte presenta todo el análisis de resultados de lo que fue la revisión teórica y el trabajo de campo. Finalmente, se entregan las conclusiones y limitaciones que tuvo la investigación, pensando en las propuestas que se puedan generar para futuros estudios sobre el tema.

1.2 Justificación de la investigación:

Las IPN de la CC2122 como tema es un campo que aún no ha sido extensamente estudiado por la literatura académica. Aunque existen muchos análisis e investigaciones sobre lo que fue el Estallido Social, o el proceso de la CC2122 o incluso del Consejo Constitucional de 2023 (CC23), poco se ha escrito sobre la importancia de las IPN como herramienta digital, o de su éxito en votaciones para el contexto chileno, o la buena percepción transversal que dejó, tanto para ciudadanas/os, como también para los distintos colores políticos. Además, tampoco se ha podido analizar sobre los motivos y factores clave que llevaron al éxito de estas iniciativas populares a ser discutidas dentro de la Convención y luego entrar al borrador final.

En total, hasta la fecha de publicación de este trabajo, se han encontrado sólo tres documentos que hablan acerca de las IPN. Uno de ellos se centra en el análisis cuantitativo de las iniciativas con temáticas de género, medioambientales y de participación. (Andahur et al., 2022). Otro estudio las nombra para poner en discusión a las organizaciones

educacionales que participaron del proceso de la CC2122 y que aportaron con iniciativas (López & Moreno, 2023). El último documento entrega dos párrafos a las IPN, en uno de los subtítulos de una publicación que tenía como objetivo explicar los mecanismos participativos que tuvo la Convención (Pogrebinschi, 2023).

Ante ese escenario, es relevante generar un mayor registro de este proceso de participación digital, considerando los años de importancia que la ciudadanía chilena le dio al truncado cambio constitucional, el cual se refleja con la alta participación que tuvo el propio proceso de las IPN.

Con un total de 980.332 personas únicas inscritas oficialmente en la Plataforma de la CC2122 (De la Maza et al., 2022), este proceso se transformó en la votación electrónica más masiva de Chile, superando largamente a los 236.475 usuarios que participaron del segundo proceso de IPN en el CC23, y también al portal plebiscitociudadano.cl, el cual albergó a casi 210.000 usuarios en 2009. (Millaleo & Velasco, 2013).

Además, ante la baja de la viñeta sobre las IPN de la CC2122 que existía en el sitio web de la Plataforma de Participación Popular (PPP), este trabajo busca aportar como base informativa. Hoy, de hecho, sólo el Informe Final de la SPP posee datos oficiales, pero no está publicado para la población.

En ese sentido, una de las principales aportaciones de este trabajo es la categorización de las 78 IPN presentadas en el pleno constitucional. Este mapeo proporciona una visión clara de las temáticas que recibieron mayor apoyo ciudadano, como Educación y Medio Ambiente, y ayuda a entender las motivaciones detrás de estos proyectos que aún siguen siendo relevantes en la política chilena actual.

Adicionalmente la investigación, en términos teóricos, busca contribuir al análisis de este hito sociopolítico de las IPN, que impulsó el debate sobre la importancia de la participación ciudadana y la búsqueda de una democracia digital. Este tema aún no ha sido explorado en profundidad desde el ámbito académico, principalmente porque el truncado cambio constitucional concluye recientemente en diciembre de 2023, tras el rechazo de la segunda propuesta de constitución.

Por último, desde una perspectiva empírica, la investigación aporta nuevas lecciones sobre los desafíos y las soluciones, destacando las estrategias específicas que llevaron al éxito de las IPN. Estos aprendizajes son valiosos para futuras elecciones electrónicas y procesos políticos similares, indicando qué enfoques pueden ser efectivos y cuáles no.

2. Marco teórico

2.1 Democracia Digital

Debido a la imperfección que han presentado durante décadas las democracias liberales, el debate de cómo poder mejorarla es constante, buscando realizar modificaciones en el conjunto de hábitos y costumbres que las naciones democráticas puedan llegar a tener (Conejero & Segura, 2021). En ese sentido, la democracia digital aparece como una oportunidad de mejora, gracias a su forma innovadora con objetivos, enfoques y fundamentos dentro de las teorías democráticas mundiales. Además, desde la creación de las nuevas Tecnologías de la Información (TIC's) e internet, existe la esperanza de tener una opción de participación política que logre potenciar una nueva forma innovadora, moderna y participativa para generar empoderamiento ciudadano (Ibidem).

2.1.1. Riesgos y potencialidades

La democracia digital posee distintos enfoques, modelos y estrategias para su utilización y ha ido variando en base al ensayo y error. Algunas de las distintas perspectivas que posee vienen desde los enfoques de la democracia en sí y por ello tiene el fin de lograr un alto grado de representatividad, o la protección de derechos y libertades, o conseguir una participación inclusiva y total de la ciudadanía.

La definición sintética de la democracia digital presenta problemáticas que diferentes especialistas han venido trabajando con un sinfín de definiciones, que se centran en cuestiones teóricas y prácticas, pero que se pueden resumir diciendo que es una “búsqueda y la práctica de la democracia en cualquier punto de vista, utilizando los medios digitales en línea” (Hacker & van Dijk, 2000).

Con el apogeo de internet desde los años 90 y 2000 en Europa, la Unión Europea, consideró que la e-democracia o democracia electrónica, puede ser definida como un apoyo y fortalecimiento para la democracia, tanto como para sus instituciones, como para sus procesos. Esto, con ayuda de las TIC's, permitiría una oportunidad para facilitar el acceso a la información, fomentando -a la vez- la participación ciudadana y una mejor deliberación que ayude a ampliar el debate político (Aguirre, 2021).

Dentro de los desafíos éticos que más predominan en la actualidad para la democracia digital, se encuentran las denominadas noticias falsas y la saturación de la información realizada intencionalmente (Ibidem). Las dos presentan una intencionalidad de dañar la capacidad cognitiva de las personas, buscando confundirlas de cara a algún proceso democrático, tanto digital como presencial. Otro riesgo relacionado está dado por la brecha digital que aún existe en diferentes países, donde no todas las personas pueden acceder a internet o tienen un manejo completo de él, dejando a las clases socioeconómicas más altas con la oportunidad de tener una ventaja comparativa (Ibidem).

En la otra vereda, una de sus potencialidades más importantes para lograr el objetivo de mejorar las esferas democráticas, es el bajo costo de las redes constituidas por Internet, presentando un costo de organización más bajo que las actividades democráticas presenciales (Millaleo & Velasco, 2013). Por ejemplo, la opción de movilización y participación de acciones colectivas digitales son mucho más económicas. No requieren de arriendo de espacios físicos, locomoción, comida, entre otras vicisitudes que si se pueden ir presentando en un entorno presencial (Ibidem).

Junto a lo anterior, lo digital presenta un esfuerzo menor para que los destinatarios puedan adherir a una idea o una causa. Con una pequeña o leve explicación de la forma en que se realiza, la opción de sumarse a alguna iniciativa se ha hecho cada vez más común y masivo en el siglo XXI. Además, tampoco requiere de mucho tiempo invertido, como sí lo sería la opción de transporte o la escucha presencial de propaganda. En esa línea, también hace más accesible la realización de actividades y su coordinación (Chadwick, 2007).

Todas estas ventajas expuestas han provocado romper las barreras de entrada para una persona que quiere apoyar una moción, y también permite que las organizaciones tengan una visibilidad mayor gracias a sus repertorios digitales (Ibidem).

2.1.2. Activismo digital y redes sociales

Dentro de la democracia digital se ha destacado la importancia del activismo digital. Un mecanismo que da voz a causas que muchas veces no podían ser visibilizadas por temas económicos. Un ejemplo de ello son las redes sociales, las cuales se han convertido en una influencia de poder dentro de los medios de difusión, pero que también pueden convertirse en un asidero de informaciones falsas que puedan confundir a la población (Waluyo, 2019).

Pese a eso, las redes sociales también pueden ocuparse de forma ética en política, sobre todo para la construcción de acciones de organización, coordinación y comunicación dentro de algún movimiento o causa. Algunas de sus plataformas más conocidas para el uso de difusión de todo tipo son: Instagram, Whatsapp, Facebook, Twitter, TikTok, Line, LinkedIn, blogs, entre otras (Ibidem).

Otra arista relevante es que las/los ciudadanas/os de bajos ingresos, también han podido aprovechar plataformas que son gratuitas en su acceso, y sólo requieren del pago de internet a alguna compañía. Además son consideradas de fácil usabilidad, muy populares en todo el mundo y económicas, si es que se debe pagar alguna funcionalidad. Esto permite que cualquier persona pueda usarlas, al mismo tiempo que candidatos políticos o el mismo gobierno (Guillamón et al., 2016).

Un gran desafío de este ítem es la necesidad de una educación virtual política sostenida en el tiempo para toda la sociedad, tratando que se comprenda desde lo más básico hasta lo más complejo. Si esto no ocurre, se produce un desconocimiento técnico y político en edades más avanzadas, provocando posibilidades de engaños, discursos de odio, discriminación, difamación, crecimiento de estereotipos y muchos otras complejidades que

pueden surgir, debido a la facilidad de publicar cualquier tipo de información (Congge et al., 2023).

Para finalizar este apartado, es menester entregar algunas de las estrategias y herramientas de difusión, al mismo tiempo que un proceso establecido que implica diferentes capacidades y habilidades. Por ejemplo, para realizar un activismo efectivo debiese contar con requisitos como:

1. Contar con un proceso de conocimiento temático.
2. Entender el proceso de política pública y su arena.
3. Contar con legitimidad y apoyo como grupo.
4. Saber manejar las TIC.

Con eso, serán necesarios nuevos pasos que van desde:

1. Identificar la causa.
2. Conectar con otros usuarios y usuarias
3. Viralizar la causa.
4. Salir de las redes virtuales.
5. Diálogo con los medios de comunicación.
6. Diálogo con tomadores de decisiones.
7. Obtener resultados del proceso (Azuela y Tapia, 2013).

2.1.3. Infraestructuras digitales

El concepto de Infraestructura es definido por la Real Academia de la Lengua (RAE) como un “conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país, de una ciudad o de una organización cualquiera”. En ese mismo sentido, los estudiosos de lo digital manifiestan que la infraestructura digital abarca precisamente todo lo que lo “digital” conlleva, tales como sistemas de hardware, software, instalaciones y componentes de servicio que respaldan la entrega de servicios (Valdés, 2021).

Por otro lado, el Foro Económico Mundial (WEF, World Economic Forum) la denomina como Infraestructura 4.0, por ser considerada una “cuarta revolución industrial”. Al mismo tiempo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) consideró fundamental desarrollarla luego de la pandemia por el COVID-19 y para eso entregó una serie de recomendaciones de “uso eficiente” de la infraestructura digital en la región. La razón de eso era garantizar derechos fundamentales como educación, salud, seguridad, trabajo y acceso a la cultura en medio del confinamiento total y prolongado que pudieran tener los países de Latinoamérica y el Caribe (Valdés, 2021).

Regresando a Europa, uno de los hitos más importantes para la infraestructura digital se dio en el contexto de la Asamblea General del Observatorio Internacional de la

Democracia Participativa, que se celebró en Barcelona, España, el 27 de noviembre de 2018. En ella participaron representantes de gobiernos locales y organizaciones sociales de todo el mundo (Welp, 2018).

En dicho Congreso se tomaron varios acuerdos para realizar una agenda conjunta de desarrollo de la Democracia Local con el tópico de infraestructuras digitales, con compromisos diversos para “mejorar la participación ciudadana, favorecer el fortalecimiento social y comunitario, facilitar el compromiso ciudadano, mejorar la democracia y desarrollar políticas más eficaces que tengan en cuenta las necesidades de la ciudadanía, cumplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible e implementen la Nueva Agenda Urbana” (Ibidem).

2.2 Participación ciudadana: Definiciones, características y desafíos

La democracia se dice que tiene diferentes indicadores de calidad y uno de ellos es la participación ciudadana. Sin embargo, la pregunta de si es necesario que la gente participe de todas las decisiones que le rodean y cómo le podrían afectar en su vida, es una pregunta que ni la política ni la literatura han podido definir con exactitud (Espín, 2016).

Desde la democracia, en teoría, sí se suele presuponer que existe el deseo generalizado de las personas por participar más, pero luego en la práctica esto no termina siendo una preferencia de la mayoría, y tampoco se ve como algo sencillo como para justificar una expansión obligada de procesos participativos para cada organismo o nación (Ibidem).

Para dilucidar esta problemática es necesario comenzar entregando las diferentes definiciones que podemos encontrar de “Participación ciudadana”, y dentro de ese margen, lo primero que surge es que no es un término que pueda ser considerado neutral o que pueda ser definido por la RAE, dado que posee diferentes sistemas, valores y objetivos dentro del procedimiento implicado (Díaz, 2017).

Una de las opciones es definirla como un conjunto de procesos y prácticas sociales de diferente índole. Un proceso por el cual, a través de ciudadanas y ciudadanos que no poseen cargos ni funciones públicas, tienen el objetivo de compartir un grado de decisiones sobre los asuntos que les afectan y buscar incidir en ellos (Espinosa, 2009).

Otra definición proviene de la gobernanza interactiva, desde donde se considera a la participación ciudadana como un “proceso complejo mediante el cual una pluralidad de actores con intereses divergentes, interactúan para formular, promover y alcanzar objetivos comunes mediante la movilización, intercambio y despliegue de una gama de ideas, reglas y recursos” (Torfing et al., 2012).

Todo esto además, visto por sus estudiosos como un proceso moderno dentro de la política mundial, gracias a la expansión de las opciones democráticas en elecciones populares desde el siglo XX y comienzos del siglo XXI, que significó un desafío para gobiernos progresistas, buscando mayor participación que la que ocurre a través de un voto, y una opción modernizadora (Montesinos, 2004).

2.2.1. Factores, diferencias y objetivos

Ante esas primeras consignas, también es necesario analizar la participación ciudadana desde diversas perspectivas. Por ejemplo, desde la teoría democrática, la participación depende mucho del modelo de democracia que posea cada territorio o nación (Díaz, 2017). Mientras que en gobiernos más conservadores se podría mencionar que esto atendería contra la estabilidad de un sistema democrático, gobiernos más progresistas sostienen que ayuda al pluralismo y que es la materia prima del proceso político. De forma alternativa, la “teoría mínima” o “teoría revisionista” indica que las elecciones democráticas en sí, y el voto que emite cada ciudadana y ciudadano, son suficientes para tener la oportunidad de participación dentro de un proceso (Ibidem).

La participación ciudadana también se puede definir dentro de una esfera comunitaria y social. Muestra de ello puede ser una comunidad vecinal, un sindicato, un gremio o un grupo de asociación menor (Espinosa, 2009). Sin embargo, la participación ciudadana ha tomado una fuerza que va más allá de lo puramente social, tocando el plano estatal, ya sea viniendo desde él para realizar una acción dentro de sus márgenes, o también a través de una acción colectiva que busca construcción, evaluación, gestión o desarrollo de asuntos públicos (Ibidem).

En esa misma línea, es importante recalcar que la participación ciudadana es diferente de lo que es la participación política, ya que la segunda tiene el objetivo primordial de influir en las actividades políticas, tanto en sus decisiones o estructuras del poder político. En el caso de la participación ciudadana, no siempre es el fin último y pueden ser divididos de forma macro o micro, según el desarrollo que ésta puede tener (Ibidem).

En el caso de los objetivos macro podemos encontrar la búsqueda de un ideal democrático que, por ejemplo, tenga relación con cambios o apertura del Estado, o en sus políticas, o en su socialización. En el caso de los micro, estos están vinculados a través de acciones o actividades ciudadanas concretas, y están orientados a la construcción de mecanismos de interacción y de espacios de interlocución. Junto a eso, también se incluyen el diseño y elaboración de modelos de participación que permitan la realización de políticas públicas inclusivas y que involucre activamente a ciudadanos, tanto en ordenamiento de los intereses como en la formulación de ofertas (Ibidem).

2.2.2. Participación ciudadana en políticas públicas

Uno de los grandes desafíos de la participación ciudadana es su incorporación en las distintas políticas públicas del Estado. Esta idea surge luego de la crisis de los organismos estatales por solucionar los problemas sociales más complejos desde los años 60.

Con pocos recursos para resolver los problemas y dentro de una época que estaba evidenciando un rápido cambio tecnológico (Díaz, 2017). Las primeras experiencias de participación ciudadana en políticas públicas nacieron en Estados Unidos, precisamente para incluir programas participativos en decisiones políticas, y a través de la formación obligatoria de comités ciudadanos (Ibidem).

Aunque esas primeras experiencias en 1964 no tienen mucho éxito, y se considera finalmente como un experimento fallido, éstas toman relevancia con la propagación de:

- Los valores de la democracia.
- Las demandas ciudadanas.
- Más y mejores rendiciones de cuenta del trabajo de las instituciones públicas
- Mayor transparencia.

Este petitorio exige a muchos estados democráticos a tomar en consideración todas estas exigencias y legitimar estas acciones frente a la ciudadanía (Ibidem).

Hoy en día, en las democracias representativas modernas, los mecanismos de participación ciudadana han llegado para estimular y fortalecer a la democracia, principalmente ante la obligación de los gobiernos para dejar de actuar de forma aislada, unilateral y “entre cuatro paredes”, buscando una rendición de cuentas y la búsqueda de la formulación, desarrollo y escrutinio de las/los ciudadanas/os en las políticas de Estado (Arellano & Blanco 2013).

De esta forma, la participación ciudadana ha tomado un rol preponderante en este tipo de marco político, para luchar contra las deformaciones de las democracias representativas, generando un ejercicio democrático que busca modificar el sistema liberal-democrático (Montesinos, 2004). Además se convierte en una nueva herramienta para partidos políticos u organizaciones sociales/ciudadanas, generando una madurez política que invita a más consensos y negociaciones para llegar a los requerimientos de la población (Ibidem).

Por otra parte, una de las ideas de la incorporación de la participación ciudadana a las políticas públicas también se realiza en su formato online. Tal como se comentaba en el apartado anterior sobre democracia digital, siempre se ha considerado importante contar con la innovación democrática que se propaga desde la proliferación de internet. Desde el nacimiento de esa herramienta, se hicieron un sinnúmero de pruebas de participación democrática con resultados no tan alentadores, ya que muchas veces sólo terminaba en buenas intenciones, o se presentaba un elevado costo (Brugué & Gallego, 2001).

Como resultado de las mencionadas pruebas, se terminaban usando este tipo de mecanismos participativos sólo en contadas oportunidades y además, las mejoras que se buscaban con estas nuevas opciones, no se trasladaban al ámbito de la información de la deliberación y, menos aún, al de las decisiones que debían tomar las instituciones democráticas de administración (Ibidem).

Sumado a eso, muchos de los gobiernos y organizaciones internacionales han dejado fuera de sus políticas públicas la forma de implementación de una política participativa ciudadana digital, y en sus resultados de progreso, sólo se limitan a estudiar índices de consumos de dispositivos y grado de avance de las interconexiones tecnológicas. Todo esto, dejando de lado el nivel de desarrollo de cómo el ciudadano usa la tecnología para un fin de desarrollo social (Andrade & Campo-Redondo, 2012).

2.2.3. Participación política y ciudadanía

Tal como se explicaba anteriormente, la participación política -a diferencia de la ciudadana- busca una incidencia política siempre. Un ejemplo de investigación de este tipo de participación radica en buscar factores que expliquen la participación electoral, considerando que todas las personas del mundo participan de diferente manera. Un avance sobre el análisis individual del comportamiento, que se dio desde la década de 1950, y que las escuelas de Michigan y Columbia destacaron para buscar variables que tuvieran que ver con actitudes políticas de ciudadanos y elementos de integración social, respectivamente (Mateos, 2004).

Aunque de estos estudios surgieron varios modelos de análisis para la participación, estos fueron evolucionando de forma paulatina y al llegar al siglo XXI, han podido desarrollarse hasta distintas formas que se pueden dividir entre tradicionales y nuevas, dependiendo de quién las promueve: instituciones, organizaciones o individuos (ver tabla 1).

De esa manera, por ejemplo, si el llamado a participación política viene de las instituciones, la forma tradicional son las elecciones de representantes. En la otra vereda, en tanto, las nuevas formas son mecanismos de participación directa, como por ejemplo, los consejos consultivos.

Ahora, y tal como muestra la tabla 1, desde el punto de vista de promoción de participación de las organizaciones, en cambio, las formas tradicionales que se conocen son los partidos políticos, sindicatos de trabajadores, organizaciones políticas diferenciadas de los partidos, asociaciones de donaciones y de afiliación. Aunque todo eso sigue existiendo, se le podrían sumar como nuevos organismos a los Movimientos Sociales (Ibidem).

Por último, desde lo individual, una forma tradicional de participar era buscar el contacto con el representante político. Hoy, está la protesta y la posibilidad de las (TICs) para participar abiertamente (Ibidem).

Tabla 1: Modelo de análisis de la participación

Quién promueve	Tradicionales	Nuevas
Instituciones	Participación electoral	Mecanismos de participación directa: presupuestos participativos, consejos consultivos.
Organizaciones	Partidos, Sindicatos, Organizaciones políticas tradicionales, Asociación de donaciones, Afiliaciones	Movimientos Sociales
Individual	Contacto	Protesta, Consumo de Nuevas Tecnologías.

Fuente: Mateos, A. (2004). Ciudadanos y participación política. *Salamanca, Universidad de Salamanca*.

2.2.4. Representaciones sociales y participación

Además de la importancia de la participación ciudadana para las personas y la participación en política para el desarrollo de las políticas públicas, también es relevante entender al concepto de ciudadano, el cual es conceptualizado por la literatura como un/a actor/actriz racional, que participa políticamente a las preferencias de un voto. Esta voluntad política, eso sí, aún está siendo estudiada, y sin mucha atención dentro del modelo capitalista y neoliberal, donde se ve a el/la ciudadano/a como un votante que elegirá una candidata/o y nada más (Cruz et al., 2021).

Desde la literatura, sin embargo, se ha definido que existen cuatro tipos de ciudadanos participantes:

1. Los que prefieren un sistema de deliberación complejo para la participación ciudadana.
2. Los que quieren referéndums y canales expresivos.
3. Los que piensan que es una reforma inalcanzable.
4. Los que rechazan este tipo de procesos (Espín, 2016).

Ante ese escenario, la pregunta a plantear es: ¿las personas realmente tienen ganas de tener una representación social en las decisiones políticas o no? Una de las conclusiones es que el desencanto por la política ha generado que la participación ciudadana sea vista como una forma complementaria a los procedimientos representativos de la democracia liberal, y no como una manera de cambiarlos. La única forma, entonces, para que la ciudadanía participe, en pos de buscar una representación política mayor, está garantizado por un perfil más ideológico, el cual busca cambiar una idea (Ibidem).

2.2.5. Obstáculos de la Participación Ciudadana

Con varios años de ensayo y error en el desarrollo de la participación ciudadana, las investigaciones han dejado varios obstáculos en su desarrollo práctico. Estas dificultades se pueden dividir en tres grandes aristas: factores contextuales, arreglos organizacionales y patrones de gestión de procesos (Ianniello et al., 2019).

1. Factores contextuales: Estos serían las condiciones preexistentes donde se desarrollaría la participación ciudadana y pueden incluir dos variables:
 - a) Déficit de información y las asimetrías entre los participantes: Sus principales consecuencias son la falta de enfoque y las expectativas poco realistas para el proceso. Por ejemplo, en los presupuestos participativos de gobiernos locales de Corea del Sur y Estados Unidos (EE.UU.), no pudieron reflejar las prioridades ciudadanas, y al mismo tiempo, los ciudadanos no tenían el conocimiento sobre el proceso ni sus mecanismos (Ibidem).
 - b) La actitud de los funcionarios públicos: Confían poco en habilidades, inteligencia y experiencia ciudadana y pueden llegar a mostrar disposición limitada en el proceso (Ibidem). En EE.UU., como ejemplo de éxito, se llegó a la conclusión que entre más comprensión del

lenguaje, la cultura y las políticas de las agencias de protección infantil, existía mayor participación para el diálogo y la toma de decisiones sobre el tema (Buckwalter, 2014).

2. Arreglos organizacionales: Poder lograr la adopción de la participación ciudadana es una decisión organizacional y su implementación es parte de un proceso de adaptación de la organización y con consecuencias en la misma (Yang & Pandey, 2011). Las opciones que obstaculizan, y a la vez podrían llevar al éxito del proceso, serían los criterios de representación comunitaria y el diseño del proceso (Ibidem).

a) Criterios de representación comunitaria: En este caso, ocurre que la selección de participantes podría no ser neutral casi nunca. Puede que se seleccione a amigos/as, conocidos/as y verse como una constante selección no basada en ningún otro criterio que no sea la cooptación (Ianniello et al., 2019).

b) Diseño del proceso: Es fundamental para la elección e implementación de herramientas de diálogo, además de la creación de dinámicas de involucramiento. Sus inconvenientes son definiciones confusas de los mecanismos participativos o la poca comprensión en el entendimiento de ventajas y desventajas de los métodos participativos (Yang & Pandey, 2011). Países Bajos tiene una sociedad que se identifica con una lógica muy pluralista, y por ello invita a dejarse llevar por intereses propios. Sin embargo, muchas veces no llegan a deliberación (Ianniello et al., 2019).

3. Patrones de gestión de procesos: Estos tienen que ver con las dificultades que puede haber en las dinámicas de grupos y en la calidad de la colaboración.

a) Dinámicas de grupo: Si se realiza un proceso participativo sólo desde alguna élite minoritaria y no se da voz a la opinión ciudadana, el mecanismo no tendría sentido (Ibidem). Por ejemplo en Taiwán, funcionarios especialistas de gobierno dominan el Sistema de Información Geográfica Participativa Pública, pero no le dan una significancia mayor a la ciudadanía (Sun et al., 2009).

b) Calidad de colaboración: Si se alcanza la heterogeneidad de participantes de una organización o territorio, el conflicto ahora será ver cuánto están dispuestos a aportar. debatir y resolver desacuerdos cada cual. En Bélgica, el Comité de Gestión Ambiental y Salud de ese país poseían objetivos distintos. Mientras que los funcionarios del sector ambiental querían enfocarse en el aprendizaje y resolución de los conflictos, los segundos buscaban nuevas ideas para enriquecer las políticas públicas, generando desavenencias (Van Damme & Brans, 2012).

2.3 Iniciativas populares de norma

Similar a lo que ocurre con la participación ciudadana, en la literatura se ha encontrado una multiplicidad de definiciones y tipologías para definir lo que significarían las “iniciativas ciudadanas” o “iniciativas populares”. Pese a esto, para efectos de este trabajo, podemos definir las como un conjunto de mecanismos de democracia directa, constituidos

por procedimientos que permiten a la ciudadanía tomar decisiones políticas directamente mediante un voto u opción, más allá de las elecciones regulares (Alarcón et al., 2018).

Este tipo de modalidad presenta diversas características, requisitos y diferencias, los cuales están delimitados por cada organismo al comienzo de su procedimiento. Entre las diferencias más comunes se destacan: el número de firmas que necesitaría cada iniciativa; si es que es constitucional, estatutaria o cuál es la forma que obtiene. Otra diferencia, sería si sus resultados son sólo consultivos, vinculantes o definitivos. Por otra parte, también indican que sus instrumentos son diversos, con objetivos y grados de vinculación con la toma de decisiones muy dispares (Ibidem).

En esa misma línea y desde el punto de vista del derecho, José Eduardo Illueca define como iniciativa popular:

“Toda forma de ejercicio del derecho a la participación política directa consistente en la facultad, reconocida a la ciudadanía, de impulsar la acción del poder político en cualquiera de sus formas y ámbitos territoriales, articulada a través de un proceso garantista de recogida de firmas que respalden la propuesta proceso garantista de recogida de firmas que respalden la propuesta”.

Desde esa definición, los tipos de iniciativas populares serían:

1. Iniciativa legislativa: Busca una proposición de ley para ser aprobada en las cámaras legislativas.
2. Iniciativa popular para la reforma de una constitución.
3. Iniciativa popular de carácter no legislativo: Una especie de declaración política tipo petición.
4. Iniciativa popular para convocar a referéndum o de consulta: Incorpora al referéndum en sí de una propuesta legislativa.
5. Iniciativa popular para convocar un referéndum buscando derogar una ley determinada (Illueca, 2015).

El nacimiento de estas iniciativas se da exclusivamente, tal como hemos manifestado anteriormente, por la crisis de gobernabilidad de los estados democráticos, el desencanto de la política y la necesidad de involucrar a la ciudadanía en decisiones públicas. Ante estos factores, la Unión Europea en su Libro Blanco sobre gobernanza, ha entregado su visión de la necesidad de incorporar a la ciudadanía en las decisiones (Sánchez, 2007).

Las principales razones son la distancia que ha visualizado entre representantes y representados a través de los años, y la pasividad de ciudadanas y ciudadanos. Uno de los ejemplos de ese mandato es la Ley de la iniciativa legislativa popular para Cataluña. Una ley que busca insertar debates de interés para la ciudadanía en el seno de las instituciones legislativas catalanas, los cuales podrían no ser discutidos en las cámaras de los partidos políticos. Una regulación que ha buscado posicionarse entregando ayuda de apoyo jurídico y económico, incluso, para quienes se vean interesados en desarrollarlas (Ibidem).

Otro ejemplo a presentar es el de la iniciativa de norma legislativa de Italia donde, desde su cambio constitucional, ha buscado codificar instrumentos de intervención directa del ciudadano. Ésta da derecho a proponer una ley, iniciando un procedimiento legislativo ordinario y -al mismo tiempo- proponer una modificación de una norma vigente. Pese a eso, la iniciativa ha sido vista como un fracaso debido a los vacíos normativos significativos que posee, además de falta de normas más uniformes, coherentes y coordinadas entre sí. Junto a eso también posee poca definición en las limitaciones que tienen los órganos constitucionales que lo dirigen y que hacen difícil su resolución y ejecución (Rodean, 2017).

Ante estos ejemplos, el debate hoy en día se centra en la efectividad real de las iniciativas populares de norma, ya sean legislativas, constitucionales, territoriales, regionales, etc. Esta eficacia de una norma puede estar definida desde un sentido jurídico y sociológico. En el caso del primero, se mide sus efectos en el ordenamiento jurídico de la norma en cuestión, es decir, las posibles consecuencias en el derecho; en cuanto puede ordenar, permitir o prohibir algo (Pinzón, 2022).

En cambio, desde el punto de vista sociológico, esta efectividad tiene relación a la forma o grado en que la norma se cumple socialmente desde su observación, y por tanto; modifica u orienta a la sociedad en su comportamiento o decisiones que ella adopta (Ibidem).

Bajo esa consigna de eficacia, las posibilidades de análisis y ejemplos son variados en cuanto a su efectividad. Sin embargo es importante señalar que uno de sus factores de mayor éxito o fracaso depende mucho de la constitución política de cada país. Por ejemplo, en España existe la necesidad de romper el “corsé constitucional” para avanzar en la democracia participativa que entregan las iniciativas populares de norma (Illueca, 2015).

En ese sentido, la propuesta de una reforma constitucional que invite a la participación directa de los ciudadanos debería contener: la supresión o reducción de los límites constitucionales a las iniciativas legislativas populares, admisión de la iniciativa popular de propuesta a una reforma constitucional y ampliación de las iniciativas populares, precisamente, a consultas populares legislativas y de política en general (Ibidem).

2.3.1. Iniciativas populares en Latinoamérica

Ante las crisis de representación política que se vive en el mundo, América Latina no es la excepción. Es por eso que las propuestas de iniciativas populares han ido avanzando y aumentando, para que las/los ciudadanas/os se sientan parte de las soluciones, con un mayor grado de influencia para sus representantes (Reveles, 2017).

En ocho países de la región, las iniciativas tenían el objetivo de impulsar procesos de negociación y transición a la democracia, o aprobar la creación de nuevas instituciones. Esto, considerando el fin de las dictaduras y regreso a la democracia en los países de estudio. De hecho, 80% de las iniciativas estudiadas se realizaron después de 1990 (Arellano, 2015).

Uno de los casos a destacar en Latinoamérica es el caso boliviano. Según el artículo 7 de la Constitución de ese país, “la soberanía reside en el pueblo boliviano y se ejerce de

forma directa y delegada”. Esta posibilidad puede ser: directa y participativa, representativa y también comunitaria. En el caso de la primera de ellas es donde se encuentra la iniciativa legislativa ciudadana, la cual es reconocida como un derecho fundamental y necesita de un 20% del padrón para ser respaldada (Reveles, 2017).

En Venezuela, en cambio, una iniciativa ciudadana puede ser respaldada con el 0.1% de los empadronados y la Asamblea tiene la obligación de procesarla. Si es que ésta se retrasa por más de un período legislativo de ese país, se envía a plebiscito para que se apruebe (Ibidem).

Otros casos relevantes a destacar son el de Colombia y Uruguay. En el caso del primero, su Constitución también reconoce formas de participación directa de la ciudadanía y, en el caso de las iniciativas, deben tener el apoyo de 5% de la población empadronada para discutirse (Ibidem).

En Uruguay, las iniciativas ciudadanas necesitan un 10% de respaldo de la población votante para que entre a discusión. Junto a eso, también tiene la opción de que una iniciativa pase a ser ley si es que tienen la aprobación de un 35% del padrón total (Ibidem).

Pese a las posibilidades descritas, el problema es que son pocos casos de ejercicio de los derechos descritos, ya que la práctica no es generalizada por la población. Durante los años 1979 y 2011, se realizaron 50 consultas populares en la región. El 74% de ellas fue presentado por el poder Ejecutivo o Legislativo, dejando sólo un 26% de iniciativas presentadas por organizaciones ciudadanas o individuos (Arellano, 2015).

3. Marco metodológico

A continuación, se detallan las características metodológicas que se utilizan para obtener la información que permite responder a las preguntas de investigación y alcanzar los objetivos que ayuden a explicar el éxito de las IPN en la CC2122.

3.1 Pregunta y objetivos de investigación

La **pregunta** que orienta la investigación es:

1. ¿Cuáles fueron los factores determinantes para el éxito de las iniciativas que ingresaron en la Convención Constitucional de Chile 2021-2022?

En ese sentido, con base a esa inquietud y alineados con la pregunta de investigación, los **objetivos de este trabajo** radican en:

1. Explorar los factores determinantes para la adhesión ciudadana de las 78 IPN que lograron ingresar a la CC2122.
2. Explorar los factores determinantes para el ingreso de las 13 IPN que lograron ingresar al borrador final del texto constitucional de Chile de 2021-2022.

3.2 Paradigma de la investigación, cuadro de análisis y recogida de información

Dada la ausencia de trabajos previos sobre el tema, esta investigación tiene un carácter exploratorio y se realiza bajo el paradigma interpretativo-inductivo. Como se ha señalado previamente, se busca comprender las razones por las que algunas iniciativas, a primera vista similares, consiguieron ser discutidas en el pleno de la CC2122, o incluso ingresar en la propuesta constitucional final, y otras, en cambio, no.

Para lograr dicho objetivo se realizan entrevistas semiestructuradas con personas responsables de las distintas iniciativas seleccionadas, con el propósito de interpretar sus significados, identificar los patrones y analizar las relaciones dentro del contexto social y cultural específico que vive Chile en esa época (Creswell, 2014).

La metodología de la investigación es de tipo cualitativo. Un método que ayuda a representar el fenómeno de participación que han experimentado nuestras/os entrevistadas/os a través del proceso de las IPN en la CC2122, articulando sus experiencias y usándolas para generar una muestra de análisis adecuada (Morse, 1991). Como técnica cualitativa se realizaron 10 entrevistas semiestructuradas a informantes claves que se dividen entre:

- Tres personas voceras de IPN que no alcanzaron el umbral de firmas.
- Cinco voceras/os de seis IPN que sí entraron a la Convención.
- Un encargado técnico de la Secretaría de Participación de la CC2122.
- Una convencional constituyente.

Esta selección tiene el objetivo de recoger y comprender las motivaciones, percepciones y desafíos que dejaron las IPN en los participantes. La elección de las personas entrevistadas, además, se da luego de un análisis documental de la información existente en cuanto a la construcción de la PPP, los antecedentes informativos que entregó la prensa de la época y la categorización de las 78 iniciativas que tuvieron éxito e ingresaron a la CC2122. Esto último nos permitió conocer las organizaciones o personas que impulsaron las IPN, sus objetivos y principalmente las temáticas que más éxito tuvieron dentro de las 78 que lograron ingresar.

Con eso como antecedente, el trabajo se divide en cinco etapas. La primera parte fue la recolección de información a través de archivos de prensa y fuentes secundarias como documentos, informes y reglamentos de la CC2122, además de una revisión bibliográfica que se centra en tres grandes temas: democracia digital, participación ciudadana e iniciativas populares de norma. La idea de la revisión de literatura era comprender el campo de estudio, el conocimiento que se tenía sobre el tema, y cómo nuevas investigaciones sobre las IPN en Chile podrían complementar y/o profundizar lo realizado anteriormente.

La segunda etapa es la elaboración de un [mapeo y categorización de las 78 IPN que ingresaron a la CC2122](#). 77 de ellas ingresaron luego de alcanzar el mínimo de 15.000 firmas que se pedían para que fuesen discutidas en las distintas comisiones del órgano constituyente, más una perteneciente al pueblo afrodescendiente, que sólo necesitaba de

1.500 y ser representada por dos regiones de Chile para ingresar. Con ese total, se ha hecho una base de datos con las siguientes variables:

- Identificador (ID)
- Nombre de la iniciativa
- Número de firmas
- Comisión de la CC2122
- Temática
- Individual o de Organización
- Nombre de la organización
- Tipo de organización
- ¿Ingresó al borrador final?
- Resumen

La fase tres consiste en la selección de las iniciativas a estudiar. Para la detección y selección de iniciativas, se ha utilizado la base de datos con las 78 IPN que pasaron al pleno constitucional de la CC2122. El vaciado de las iniciativas según temática muestra que las dos temáticas con más IPN seleccionadas son Medio Ambiente y Educación, con 15 y 10 proyectos respectivamente. Dentro de esas 25 iniciativas, la selección de proyectos a entrevistar se basa teniendo en consideración que, al menos una de cada temática, haya ingresado al borrador constitucional final, para que nos puedan entregar; tanto los factores de éxito para entrar al pleno, como también las estrategias utilizadas para que su IPN fuese redactada en la nueva constitución.

Tal como se adelantaba anteriormente, para seguir con la cuarta etapa de investigación se realizan 10 entrevistas semiestructuradas. Los modelos semiestructurados buscan asegurar la flexibilidad de las respuestas, entregando más espacio para el diálogo, pero con un guión de preguntas preestablecidas, gracias a la revisión de análisis documental y las categorías previamente determinadas (Meneses & Rodríguez-Gómez, 2011). Dentro de esas 10 entrevistas realizadas, se coordinan dos conversaciones de carácter contextual para la investigación y por ello se contacta a la convencional constituyente encargada de la SPP, Elisa Guistavinovich, y al profesor coordinador del mismo organismo, Gonzalo de la Maza.

Junto a ellos, también se entrevista a ocho a voceras/os de distintas IPN. Para poder distinguirlas, se les asigna un código identificador según la posición que terminaron en la lista de las 78 IPN, en base a la cantidad de firmas obtenidas, tal como se explica a continuación:

En el caso de Educación, se entrevistó a representantes de las siguientes iniciativas:

1. Derecho a la educación y deber preferente de los padres (28.944 firmas): desde ahora ID7.
2. Derecho a la Educación: pública, gratuita, laica y de calidad (19.528): desde ahora ID30.

3. Por una educación integral, de calidad, inclusiva, equitativa y gratuita (18.467): desde ahora ID39.
4. Universidades estatales al servicio del desarrollo local (17.444): desde ahora ID54.

En el caso de las IPN de Medio Ambiente se busca hacer un contraste de los factores que fueron determinantes para la adhesión ciudadana hacia 78 IPN. En esta temática se entrevista a sólo una iniciativa medioambiental que logra ingresar a la CC -y al mismo tiempo al borrador final- y a tres que no lo consiguen. A aquellas que no logran un ranking dentro de las 78, se les asigna un identificador consecutivo ficticio como se detalla a continuación:

1. 15 mil corazones por la tierra- Por el reconocimiento y la defensa de los derechos de la naturaleza (16.273 firmas): desde ahora ID74.
2. Acceso Universal a las Montañas (6.600 firmas): desde ahora ID79.
3. #Glaciaresenlaconstitucion (5.100 firmas): desde ahora ID80.
4. Principio consagradorio de un Estado ecocéntrico (1.118 firmas): desde ahora ID81.

Junto a esas dos temáticas, también se entrevista a la vocera de la cuarta IPN más votada con 38.198 firmas, "Será Ley" (de ahora ID4). Esto debido a que no sólo es una de las IPN más exitosas del proceso, sino que también es parte de los 13 proyectos populares que se incluyen en la propuesta final de constitución

A continuación se presenta un cuadro explicativo de las entrevistas a personas representantes de las iniciativas mencionadas, entregándoles un código de entrevistado junto a un alias para respetar su privacidad y resguardar su nombre.

Tabla 2: Cuadro explicativo de las iniciativas analizadas.

Código entrevista	Alias persona entrevistada	Nombre iniciativa (ID)	Nombre de organización	Nº de firmas	¿Entró a la CC2122?	¿Entró al borrador final?	Fecha entrevista
E1	Micaela	Será Ley (ID4)	Asamblea Permanente Por la Legalización del Aborto	38.198	Sí	Sí	16-05-2024
E2	Trinidad	Derecho a la educación y Deber Preferente de los Padres (ID7)	Acción Educar	28.944	Sí	No	09-07-2024
E3	Agustina	Derecho a la Educación: pública, gratuita, laica y de calidad (ID30)	Consortio de Universidades del Estado de Chile (CUECH)	19.528	Sí	No	21-06-2024
		Universidades estatales al servicio del desarrollo local (ID54)	Consortio de Universidades del Estado de Chile (CUECH)	17.444	Sí	Sí	21-06-2024
E4	Iñigo	Por una educación integral, de calidad, inclusiva, equitativa y gratuita (ID39)	Acción Colectiva de Educación (ACE)	18.467	Sí	No	05-07-2024
E5	Carolina	15 mil corazones por la tierra- Por el reconocimiento y la defensa de los derechos de la naturaleza (ID74)	ONG Defensa Ambiental	16.273	Sí	Sí	13-07-2024
E6	Sebastián	Acceso Universal a las montañas (ID79)	No aplica	6.600	No	No	10-05-2024
E7	Clotilde	#Glaciaresenlaconstitución (ID80)	Fundación Glaciares Chilenos	5.100	No	No	10-05-2024
E8	Arnau	Principio consagratorio de un Estado ecocéntrico (ID81)	Así Conserva Chile	1.118	No	No	16-05-2024

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Los nombres de las personas entrevistadas han sido anonimizados con un alias para respetar su privacidad.

La quinta etapa de la investigación consiste en construir una matriz de análisis que contiene toda la información recopilada hasta el momento. Para ello se eligen categorías y subcategorías basadas en el marco teórico, y en concordancia con los factores que entregan las/os entrevistadas/os. Esta fase provoca uno de los obstáculos más grandes, debido a la necesidad de la reducción de datos cualitativos. Una sobrecarga de datos que contaba con pistas fortuitas que dejó la lectura académica y las entrevistas semiestructuradas, pero que necesitaba de un orden para resolver las preguntas de investigación (Huberman & Miles, 1983).

Para ello, la matriz de análisis se transforma en una solución que aporta una visualización mejor por sobre el texto narrativo, con varias funciones relevantes que nos permiten comprender la dimensión de los factores que fueron relevantes para las IPN que lograron tener éxito, y diferenciarlas de las que no (Ibidem).

Pese a los inconvenientes, finalmente se enlaza toda esa información en la mencionada matriz de análisis. Para lograr eso se recogen conceptos clave y dimensiones básicas que nos deja el marco teórico, como el de democracia digital y sus estrategias, dejando un criterio general para el análisis de entrevistas. Posterior a esa evaluación, se compilan diferentes posibles factores y motivos de éxito que reflejan las conversaciones con nuestras personas entrevistadas y, desde esa base, podemos consolidar lo que son nuestras categorías y subcategorías:

1. Influencia económica de las organizaciones o representantes. Sus subcategorías son: Recursos humanos, fuerza laboral profesional y financiación directa.
2. Influencia en la Convención Constitucional. Sus subcategorías son: Cercanía con convencionales constituyentes y presentación en audiencias del pleno constitucional.
3. Nivel organizacional y relacionamiento político. Sus subcategorías son: Organización con trayectoria y vinculación organizacional e ideología política.
4. Estrategias de difusión. Sus subcategorías son: Estrategia digital y trabajo territorial.
5. Democracia digital: respuesta ciudadana al mecanismo.

Con ese orden de categorías y subcategorías establecido, se hace un cruce entre cada una de las ocho iniciativas analizadas, con toda la información recogida del mapeo de las 78 IPN y el análisis documental. Hecho esto, se encasillan las declaraciones de las personas entrevistadas en las mencionadas variables para ordenar los diferentes motivos.

4. Contexto histórico

4.1. Antecedentes y momentos clave

El día 18 de octubre de 2019 en Chile se dio inicio a uno de los hitos sociopolíticos más importantes de su historia reciente. Ese día, cientos de estudiantes secundarios evadieron el pago del metro en Santiago debido al alza programada del pasaje que habían impuesto las autoridades de la época y la empresa Metro (Waissbluth, 2020).

Ante ese hecho, miles de personas comienzan a seguir la senda de los colegiales y salen a la calle a manifestarse durante todo el día y la noche. De ahí en más, las protestas comienzan a escalar. No sólo a otras ciudades y regiones del país, sino que también a un sinnúmero de demandas que comienzan a levantarse -espontáneamente- por parte de millones de personas que salen a la calle para dar origen al denominado Estallido Social (Ibidem).

Ante ese escenario, una de las soluciones rápidas que se entrega por parte desde la esfera política en su conjunto, fue la idea de realizar un cambio a la constitución política de Chile, la cual había sido redactada durante la dictadura militar de Augusto Pinochet (Durán, 2020).

Esa solución es conocida como el “Acuerdo por la Paz” y busca llamar a plebiscito nacional para preguntar si la ciudadanía está de acuerdo en comenzar un proceso constituyente, y así comenzar a delinear un posible camino de acuerdos para cambiar la lógica estructural neoliberal que generaba tanto descontento en la población. Con la pandemia por la COVID-19 de por medio, y con un 78.3 % de los votos, en octubre de 2020 se aprobó la construcción de una nueva constitución y la obligación de formar una Convención Constitucional para ello (Ibidem).

Luego de las elecciones para elegir a los convencionales constituyentes, la configuración de la CC2122 queda de la siguiente forma: 155 constituyentes (78 hombres y 77 mujeres). 48 son independientes sin partidos políticos, 37 del pacto de derecha, 53 de listas de izquierda y 17 de escaños reservados para pueblos originarios (Escudero & Calabrán, 2023).

Con su puesta en marcha el 4 de julio de 2021, ésta tiene como objetivo redactar la nueva constitución para el país, pero tal como reflejan los números presentados, la Convención es ideológicamente muy distinta al Congreso Nacional que es elegido en el 2017. Diferente porque cuenta con sólo un 40% de representantes de partidos tradicionales y un 60% de independientes de fuerzas diferentes, quienes viven su primera experiencia de representación política, y que se inclinan más hacia la izquierda del espectro político chileno (Ibidem).

¿Qué consecuencias trae esto? Ante la inexperiencia de los representantes, y la innovación de lo que era la CC2122, el organismo demora tres meses de discusión para aprobar el reglamento general que la regularía y la organizaría. Además, se multiplican los conflictos sobre la ampliación de su duración que pasó de nueve meses a un año hasta el 4 de julio de 2022, donde se entrega la propuesta final (Ibidem).

Pese a lo anterior, las deliberaciones se gestan y así la Convención se divide en siete comisiones temáticas que trabajan por separado para la redacción de las normas.

1. Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral.
2. Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía.
3. Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal.
4. Derechos fundamentales.
5. Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales y Modelo Económico.
6. Sistemas de Justicia, Órganos Autónomos de Control, y Reforma Constitucional.
7. Sistemas de Conocimiento, Ciencia, y Tecnología, Cultura, Artes y Patrimonio.

Los colectivos políticos dentro de la CC2122 asignan especialistas para cada comisión, pero la poca flexibilidad en las posiciones impacta negativamente para llegar a acuerdos amplios y transversales (Waissbluth, 2020). Esto genera una fuerte resistencia en la sociedad y en la política tradicional, provocando una de las razones que significan el rechazo del texto final en el plebiscito de salida del 4 de septiembre de 2022 (Escudero & Calabrán, 2023).

4.2 Iniciativas Populares de Norma de la CC2122

Paralelo a lo que ocurre en la CC2122, la búsqueda de nuevas formas de participación se sucedieron por todo el país. Muestra de ello son los cientos de Cabildos constitucionales, asambleas territoriales y debates comunitarios en plazas, los cuales se suceden masivamente durante octubre de 2019 y marzo de 2020 (Pogrebinschi, 2023).

Estos procesos son tomados en consideración por los convencionales constituyentes elegidos para redactar la nueva Carta Magna de Chile (Ibidem) y para ello el pleno de la CC2122 decide crear la Comisión de Participación Popular que lideran la convencional elegida Elisa Guistavinovich y el profesor encargado para la tarea, Gonzalo de La Maza (De la Maza et al., 2022).

Además de formar un equipo para la tarea, organizan las audiencias, para escuchar las peticiones de los diferentes organismos de la sociedad civil, y establecen el mecanismo participativo de las IPN. Tal como se adelantaba anteriormente, en este proceso la población puede presentar, ya sea de manera individual o grupal, una norma de índole constitucional a la CC2122 para que fuesen discutidas por los convencionales en ejercicio en las diferentes comisiones temáticas. Esta iniciativa genera mucho revuelo a nivel nacional, debido a que se convierte en una alternativa igual de importante a la que el convencional constituyente puede realizar frente al Pleno de discusión (Ibidem).

El proceso de recepción de iniciativas se desarrolla desde el 22 de noviembre de 2021 hasta el 21 de enero de 2022, y el plazo de entrega de apoyos se extiende hasta el 1 de febrero de 2022 (Ibidem).

Esta plataforma digital de participación se crea ante la necesidad de llegar a la mayor parte del país, y para que el proceso de redacción de la nueva constitución fuese lo más representativo posible. Como antecedente, para esa fecha Chile posee uno de los niveles más bajos de participación ciudadana y una fuerte desconfianza de sus ciudadanos en las instituciones públicas (De la Maza, 2020).

Es por eso que, del total de \$6.708,25 millones de pesos chilenos (6.632.398 euros aproximadamente) que tiene la Convención Constitucional de Chile en 2021-2022 para todo desarrollo; 500 millones de pesos (500 mil euros aproximadamente) fueron destinados para el ítem de Participación Ciudadana y Difusión donde se incluye la creación de la plataforma digital que alberga las IPN (Holz & García, 2020).

Este proceso de tres meses cuenta con varias etapas. La primera fue el filtro legal realizado dentro de la Convención Constitucional, para ver si la iniciativa presentada al sitio web oficial, puede ser considerada admisible o no. Para ello existen varios requisitos a cumplir. Entre los más relevantes destacan: la necesidad de respetar los Tratados Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Chile y ser relativos a normas constitucionales (Andahur et al., 2022).

Luego de ese primer paso de admisibilidad, cada iniciativa se somete a la participación popular. Ahí, ésta tenía que conseguir un mínimo de 15 mil firmas de apoyo que exigía el mencionado Reglamento de Participación Popular (Ibidem), y tener el apoyo de personas que votaran desde, mínimo, cuatro regiones diferentes del país. De cumplir con todo lo anterior, se convertían en equivalentes a las propuestas de norma que fueron presentadas por los convencionales constituyentes, debiendo ser discutidas y votadas en las mismas condiciones (De la Maza et al., 2022).

En definitiva, 2.496 iniciativas populares de norma publicadas para su apoyo, fueron declaradas admisibles. De ese total, el 78,4% (1.957) fueron subidas por individuos únicos y el 21,6% (539) fue subido por organizaciones. Luego de las votaciones, 61 IPN ingresadas por organizaciones quedaron dentro de las 78 y 17 fueron creadas por personas individualmente (Ibidem).

Por otro lado, y según la base de datos de elaboración propia, las organizaciones OTD Chile, la Libre y Sustentable República de Chile, Iglesia Amigos de la Misión y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile fueron las únicas que lograron ingresar dos propuestas entre las 78. Las otras 53 organizaciones, sólo una. 26 organizaciones fueron identificadas como ciudadanas, 11 como gremiales, 3 ONG, 15 privadas, 2 religiosas y 4 de Universidades.

Cada persona tuvo el derecho de votar por un máximo de siete iniciativas. Las personas chilenas habilitadas para votar eran quienes se crearan un usuario con su registro digital nacional conocido como "Clave única" y fueran mayores de 16 años, resguardando la confidencialidad y la protección de los datos personales de quienes ingresen a la Plataforma.

En total existió una suma final de 980.332 registros públicos únicos para votar por alguna de las IPN y además se registraron 2.809.751 apoyos a las diferentes iniciativas. A pesar que cada persona registrada podía patrocinar un máximo de seis IPN, el promedio fue de 2,9 iniciativas patrocinadas por persona (De la Maza et al., 2022).

Por último, cabe destacar que antes de las IPN, Chile sólo había tenido un precedente significativo de participación digital durante la discusión constitucional que comienza tras el primer gobierno de Michelle Bachelet. En ese contexto, el sitio web plebiscitociudadano.cl fue creado para fomentar la discusión pública y permitir a ciudadanas/os votar directamente sobre proyectos de ley. Este portal alcanza una participación de casi 210.000 personas gracias a su promoción en medios tradicionales (Millaleo & Velasco, 2013).

4.3 Contingencia política y conectividad

Durante la época de la CC2122, la conversación y toda la contingencia política se basan en lo que ocurre con la nueva constitución. (Pogrebinschi, 2023). El plebiscito que aprueba la construcción de una nueva constitución es la elección con mayor votación histórica desde la instauración del voto voluntario con 7.569.082 sufragios, un 51% del padrón total (Servicio Electoral de Chile, 2020).

Ese interés también se refleja de forma digital. Muestra de ello es que en 2022, Chile se posiciona como la segunda audiencia latinoamericana con mayor porcentaje de penetración por población en la categoría de noticias/información en medios digitales, con un 91,1%, sólo detrás de Brasil (Naveda, 2022). El análisis manifiesta que la discusión por el proyecto de nueva constitución fue fundamental para tener a chilenas/os con un total de 71.1 minutos al día promedio leyendo sitios de noticias online (Ibidem).

Chile, sin embargo, siempre ha presentado números por sobre el promedio de la región en cuanto a conectividad a internet. En 2018, por ejemplo, poseía el mayor número de usuarios de internet (82.33%), la mayor población con habilidades básicas en TIC 's (52.4%) y la más grande población con habilidades avanzadas en TIC's (11.6%) de Latinoamérica. Su velocidad de internet de banda ancha (122,3 Mbps) para julio de 2020 también es considerada alta y genera un escenario propicio para la realización de una votación electrónica (Zaballos et al., 2020).

4.4 Perfil de las personas inscritas

Buscando conocer el porqué del éxito de unas IPN y otras no, también es importante conocer el perfil de las personas registradas a votar por una iniciativa. Por ejemplo, 238.505 personas (23,7%) declaran pertenecer a un grupo históricamente excluido. De ese porcentaje se extraen las personas mayores (93.404 personas), personas cuidadoras de personas con dependencia (34.322) y personas de sectores rurales de Chile, 34.045 personas (De la Maza et al., 2022).

Asimismo, el 47.8% de las personas registradas declaran una identidad de género femenina, un 40% declara una identidad masculina y un 12.2% una identidad no binaria o no declarada. En cuánto a la edad de estas personas, la que más se repite es 31 años y la mayoría de las personas se encuentran en el intervalo de entre 26 y 41 años (Ibidem).

Sumado a eso, un 5,5% de las personas registradas dicen ser pertenecientes a alguna etnia o pueblo originario, lo que corresponde a 55.442 personas. De ese total, un 78% se identifica como mapuche. Le siguen un 7,7% aymara y un 7,6% diaguita (Ibidem).

En términos geográficos, casi la mitad de las personas registradas afirma ser de la Región Metropolitana (471.331), donde se encuentra la capital Santiago de Chile y viven cerca de 7 millones de personas. Le sigue la Región de Valparaíso (105.010) y la Región del Bío Bío con 87.511 inscritos. Además, 971.096 personas participan dentro de Chile, 9.236 desde el extranjero y 15.622 no definieron su localización (Ibidem).

4.5 Las demandas protagonistas de las IPN

Entre las IPN que ingresaron al pleno de la CC2122, la cuatro más votadas son:

1. “Con mi plata no - Defiende tus ahorros previsionales” con 60.852 apoyos.
2. “Libre derecho sobre la propiedad privada” con 47.892 apoyos.
3. “Cannabis a la Constitución ahora: por el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la soberanía personal y el bienestar” con 44.332 apoyos.
4. “Será Ley”, la IPN de apoyo a la legalización del aborto con 38.198 apoyos (De la Maza et al., 2022).

Las dos temáticas que más se repiten entre las 78 IPN son Educación y Medioambiente. En el caso de Educación, 10 de las 78 iniciativas están relacionadas a esa temática. Una de las razones de eso radica en la prioridad que le da la población, siendo una demanda histórica en Chile (Assaél et al., 2015).

Aunque a la educación se le veía como prioridad para el Estado a principios del siglo XX, ésta deja de ser un derecho fundamental y se convierte en una mercancía; la cual se rige ante los criterios de eficiencia, competitividad y con un Estado que regula poco y nada, dejando un rol netamente subsidiario, sin preocuparse por las reales necesidades en educación (Ibidem).

Además, la educación está marcada por una alta segregación socioeconómica. Esto obliga a los estudiantes de nivel socioeconómico bajo a estudiar en escuelas municipales de peor calidad, a los alumnos del sistema particular subvencionado a competir por un cupo de selección para poder estudiar en escuelas mejores, y que el sistema privado pueda albergar la mejor educación (Ibidem).

Todo eso genera que los reclamos en educación estallen aún más para el último trimestre de 2019 con la revolución social, luego de desencadenar masivas movilizaciones estudiantiles en los años 2011, con 1.110 protestas aprox. y 2014 con 500 protestas aproximadamente (Allain et al., 2020). Un fenómeno explicado dado que estas protestas forman parte de ciclos de expansión y contracción de “olas de protestas”, acorde con las estructuras de oportunidades políticas y la existencia de incentivos para la acción colectiva (Tarrow, 2011).

Por otra parte, en el caso de Medio Ambiente, existieron 15 IPN que pueden ser definidas con esa temática. Dentro de los apartados más importantes abordados, destacan

las relacionadas con las zonas de sacrificio, la regulación de la minería, la recuperación y protección del agua y también la protección de los animales (De la Maza et al., 2022).

La razón de la elección por esta temática se da porque ha sumado movilizaciones con el tiempo, y toma fuerza conforme se multiplican los estudios de cambios climáticos, sequía, derretimiento de glaciares y calentamiento global en Chile, convirtiéndose en uno de los temas protagonistas del estallido social de 2019, y también de la CC2122 (Mascareño, 2022).

Por último, cabe consignar que, según nuestra categorización, todas las temáticas elegidas por las/los chilenas/os en las IPN son: Pensiones, Economía, Salud, Género, Educación, Religión, Medio Ambiente, Sistema político, Seguridad, Derecho animal, Minería, Pueblos Originarios, Fuerzas Armadas, Bomberos, Vivienda, Cultura, Niñez, Tecnología, Trabajo, Discapacidad, Derechos Humanos, Deporte.

5. Discusión y análisis de resultados de la investigación

Este capítulo busca identificar los factores que contribuyeron al éxito de las IPN en la CC2122. Para ello, se analizan las estrategias que emplearon las iniciativas, tanto para ingresar al pleno de discusión constitucional como para ser incluidas en el borrador final. También se examinan las diferencias entre proyectos similares, explicando por qué algunos lograron sus objetivos mientras otros no.

Para cumplir con esto, se comparan y analizan las categorías teóricas presentadas, junto con los testimonios recopilados y las acciones concretas realizadas. Esto permite la creación de categorías y subcategorías, detalladas previamente en el marco metodológico, que representan los factores clave de éxito.

Es importante destacar que en el análisis se identifican factores que fueron efectivos para alcanzar las 15 mil firmas requeridas, pero que no necesariamente garantizan la inclusión en la propuesta final de la constitución. Esto debido a que el primer objetivo es una campaña que invita a votar a todo público, mientras que el segundo propósito sólo se logra ante el convencimiento de los/las convencionales constituyentes.

Es por ello que se deja en manifiesto entre las siguientes líneas, cuáles cumplieron con ambos objetivos y cuáles no.

5.1 Influencia económica de las organizaciones o representantes

El poder adquisitivo con el que cuentan las personas u organizaciones que presentaban las IPN aparece como primordial para el éxito de estos proyectos. Para analizar esos motivos de relevancia, se presentan dos subcategorías. La primera es la de Recursos Humanos, es decir, toda la fuerza laboral profesional pagada con la que cuenta cada organización o individuo, para poner a disposición del trabajo de redacción o difusión del proyecto. La segunda subcategoría tiene relación con la financiación directa obtenida, es decir, el gasto monetario que se utiliza específicamente para la campaña pública para ingresar al pleno de discusión constitucional.

5.1.1. Recursos humanos: Fuerza laboral profesional

Los recursos humanos son un factor fundamental para el éxito de las iniciativas. La cantidad de personas participando activamente en el desarrollo de la IPN, la capacidad de reunir a personas voluntarias y/o activistas, y la existencia de equipos de personal especializado en comunicación, son algunos de los elementos que ayudan a explicar el éxito y el fracaso de algunas de las iniciativas.

El primer ejemplo de este apartado tiene que ver con la importancia de la cantidad de personas participando en relación al proceso de las IPN. Dentro de este análisis, el mejor caso es el que presenta la organización Acción Colectiva por la Educación (ACE), con un total de 100 personas -aproximadamente- trabajando para este fin. El equipo humano más grande de los analizados y que se forma gracias al contexto entregado por el estallido social, el cual conlleva la unión de 30 organizaciones dedicadas al desarrollo de la educación, pensando en promover una educación más integral y de mejor calidad para Chile. Este factor les permitió hacer la diferencia para lograr ingresar la IPN ID39 entre las 78.

“Como hicimos procesos participativos como el Tenemos que Hablar de Chile, agarramos toda esa información, con 100 personas de los colectivos donde se incluían académicos, representantes de comunidades educativas, apoderados, estudiantes, etc y con eso hicimos nuestra iniciativa” (Iñigo, E4).

En contraposición al caso de ACE, el productor audiovisual y montañista creador de la IPN ID79 que no ingresa entre las 78, Sebastián (E6), marca la gran diferencia de lo que significa trabajar en solitario para este fin. “Fue como que la hice apurado en un rato porque vi que no estaba el tema, y no me dio tiempo ni para *whatsappear* con los contactos que uno ha hecho a lo largo de los años”, asegura.

Por otro lado, el segundo factor relevante dentro del apartado de Recursos Humanos fue la capacidad de reunir personas voluntarias y activistas para buscar un mejor desarrollo de las IPN.

“A veces en las organizaciones decían ‘ya necesitamos 70 personas que estén llamando colegios para convencerlos de que participen’ y se hacía (...). A medida que nos íbamos acercando al proceso, los ánimos iban mejorando, igual que la energía de participación” (Iñigo, E4).

A diferencia de lo relatado por Iñigo, otro caso de contrapunto es la de la IPN ID80, que tampoco logra entrar a la discusión constitucional.

"Aquí somos mi hermano y yo los fundadores, más un abogado ambientalista y una ecóloga. Tenemos una capacidad mucho menor, somos muchos menos en el equipo, entonces nos demoramos más en todo" (Clotilde, E7).

Un tercer factor importante de este ítem fue la capacidad de contar con equipos especializados al servicio del desarrollo de iniciativas. Ejemplo de esto fueron los 18 departamentos legales y de comunicaciones del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) que trabajaron para la redacción y promoción de las iniciativas que dicha corporación impulsa.

Debido a que este organismo agrupa a 18 instituciones de educación superior, la cantidad de horas profesionales que logra acumular fue alta y, sin duda, logra marcar una diferencia a la hora de tener éxito en el proceso de las IPN. Muestra de ello es que fue la única organización de Educación que logró ingresar dos IPN de la materia en la Convención, ID30 e ID54.

"Nosotros teníamos la ventaja de tener ese recurso humano adicional. Tanto el comunicacional como en redacción de las IPN, lo mismo. Pero participamos sólo personas vinculadas a las universidades y sus respectivos departamentos legales" (Agustina, E3).

Además de ser de las pocas organizaciones en contar con dos IPN en la discusión del pleno, el CUECH también logra ingresar la IPN ID54 al borrador final de constitución. Esto se debe, en parte, a este factor humano profesional que le permite marcar diferencias.

. A pesar de que sus trabajadores no estaban contratados sólo para este fin, ni tampoco destinaban el 100% de su tiempo en campaña, las horas de trabajo que destinaron sus profesionales hicieron de ésta una propuesta bien redactada, pensada, afín con el acontecer nacional y con un equipo de comunicaciones extenso, el cual pudo difundir la iniciativa con estrategias digitales y presenciales bien pensadas.

"Utilizamos sólo recursos internos así que el tema económico para nosotros no fue una restricción (...) si uno valoriza estos recursos que usamos de las universidades, sí, hay un valor económico asociado a todo eso, a todos esos recursos que no son gratuitos pero los absorbieron las universidades" (Agustina, E3).

5.1.2. Financiación directa:

La financiación de equipos exclusivamente contratados para el proceso de las IPN y la inversión directa en campaña, son elementos que también se realizan para marcar diferencias. Con un gran poder económico y financiamiento dedicado a incidencia en políticas públicas, las organizaciones o empresas influyen en cualquier elección en el mundo, aportando a quien más les plazca para que sea ganador según sus preferencias (López &

Moreno, 2023). El poder económico y el gasto en campaña son cruciales también para partidos, candidatos u organizaciones independientes, quienes pueden actuar de manera independiente, o a través de donaciones, pero siempre buscan más para generar ventaja. (Morales & Piñeiro, 2010).

En el caso de las IPN de la CC2122, nuevamente aparece el ejemplo de ACE y sus 30 organizaciones educacionales quienes destinaron \$500 mil pesos chilenos (500 euros) para el proceso de construcción de sus propuestas para la constitución.

“Nosotros levantamos recursos de donantes privados. Por eso para hacer este proceso fue relativamente sencillo, quizás comparado con otros. Nunca es fácil que te den plata, pero es la sensación de que estamos en un momento en que era un antes y un después. En este caso la plata influye, sí. La visibilidad que le das a tu propuesta se puede lograr con dinero” (Iñigo, E4).

A diferencia de la organización anterior, hay dos IPN que gastaron un porcentaje menor, y que coincidentemente es la misma cantidad de \$15.000 pesos chilenos (15 euros) para una campaña de promoción en Facebook/Instagram. Tanto la ID79 promocionada por Sebastián (E6) en solitario, como la ID81 de la organización ambientalista Así Conserva Chile (ASCh), creen que una inversión de dinero más grande les podría haber marcado la diferencia para ingresar entre las 78 IPN de la CC2122.

“Nuestra asociación ambiental es re pobre. Específicamente para el caso de las IPN si hubo algo en que pusimos dinero fue en promoción en Instagram (...), pero como te digo, en verdad nuestras finanzas no dan. Pusimos 15 mil pesos en Instagram, algo así” (Arnau, E8).

Por otra parte, y tal como se adelantaba en la introducción de este apartado, este subfactor no es utilizado por ninguna de las iniciativas para el propósito de ingresar a la propuesta final de borrador, ya que no se utiliza una campaña pública para ello y sólo depende de los/las convencionales constituyentes.

5.2. Influencia en la Convención Constitucional

El segundo elemento relevante que se analiza es la influencia que tuvieron ciertas organizaciones, voceros/as o personas individuales con representantes o bloques dentro de la CC2122 ya formada. Ante ese escenario, se presentan dos subcategorías que explican, por un lado, la importancia del nexo directo o cercanía que tienen las/los representantes de IPN con convencionales constituyentes, y por otro lado, la trascendencia de que una organización o representante de IPN, exponga sus principios ante las audiencias públicas televisadas que ofrece el pleno constitucional.

5.2.1. Cercanía con convencionales constituyentes

Una de las estrategias importantes e invisibles que tienen las organizaciones o personas individuales, fueron las negociaciones con constituyentes electos de la CC2122. La vitrina pública que poseen los convencionales en ese tiempo, tanto para sus circunscripciones territoriales, como también para Chile, los convierten en figuras de opinión relevantes para el país, y eso marca diferencias en el proceso de las IPN en estudio.

Este factor permite que los propios políticos sean los encargados de hacer campaña a una IPN y, por sobre todo, son fundamentales para la segunda fase que tienen los proyectos, el cual es entrar al borrador final de la constitución.

Las opciones de acercamiento con ellas/ellos van desde la opción de un vínculo cercano preexistente, convencimiento a través del texto de la propuesta o incluso petición exclusiva de los/las constituyentes para que algunas organizaciones desarrollaran una IPN.

Un ejemplo de la opción de vínculo cercano anterior, es el caso de la IPN ID74, quienes poseen contacto con tres constituyentes de su propio distrito de la región del Bio Bio, al sur de Chile, lo cual se vuelve muy relevante para la campaña en terreno, pero se vuelve de una envergadura mayor para que este proyecto se convierta entre los 13 que finalmente entraron al borrador final.

“Ellos al interior de la Convención conversaban con sus bloques y pusieron a nuestra iniciativa como de carácter relevante. En el mes de campaña, nos compartieron en sus redes sociales apoyando la iniciativa, nos compartieron espacios de sesiones territoriales con un stand de promoción con computador y volantes, y todo eso sirvió un montón” (Carolina, E5).

Diametralmente opuesto es el caso de la fundación Acción Educar que fue fundada por los ex ministros de Educación del ex presidente derechista Sebastián Piñera, Raúl Figueroa y Cristián Larroulet, y tiene en su actual directorio a ex ministros de la dictadura militar de Augusto Pinochet (Ibidem).

Esta tendencia, los hace ser opositores de la CC2122 y a no tener mucha relación con ella o sus convencionales. Pese a eso, de todas formas presentan la IPN ID30, la más exitosa de la temática de educación en cuanto a recolección de firmas.

Para Trinidad (E2), las negociaciones con los constituyentes dentro de la CC2122 no tenían sentido porque sentían que “todo lo que escapara de los planes, de los convencionales, no iba a tener ningún lugar”.

Otra fórmula de nexo a los convencionales, es la petición de reuniones bilaterales que permiten explicar teórica o científicamente de qué trata la propuesta de IPN. En ese caso, la IPN ID4 entrega explicaciones sobre la importancia de la despenalización del aborto y de los derechos sexuales y reproductivos en general para la población, algo que marca la diferencia para también ingresar a la propuesta final de constitución.

“Fui a hablar con los constituyentes y finalmente fue la evidencia la que los fue convenciendo. Había una bancada feminista importante dentro de la Convención, y tuvimos la capacidad de articularnos y de participar activamente para poder gestionar todo eso” (Micaela, E1).

Por otra parte, el proceso participativo que realizaron desde la ACE, y su carácter transversal sobre las materias de economía en educación les permite triunfar para ingresar al pleno de la Convención. Su mirada progresista de la derecha educativa, con regulaciones y admiración al sector privado incluidas, pero con un cambio de modelo en educación, les permite -incluso- tener reuniones con la misma Mesa Directiva de la CC2122 (López & Moreno, 2023).

“La verdad es que la necesidad de presentar una IPN nació de las mismas reuniones con los convencionales. Nosotros fuimos a presentarles nuestro acuerdo comunitario a las distintas visiones que había dentro de la convención ya armada (...) y los mismos convencionales nos decían ‘por favor díganos cómo pasarlos a una redacción ¿cómo se ve esto en una constitución?’” (Iñigo, E4).

5.2.2 Presentación en audiencias del pleno constitucional

La opción de realizar audiencias públicas ante el pleno constitucional fue una vía que crea la SPP de la CC2122 para acercar a la población y que se vuelven fuente de información fundamental considerando que éstas eran seguidas en directo por televisión, al igual que toda la Convención.

Las organizaciones que lograron exponer públicamente lo hicieron con expertos de la materia que provocaron efecto en convencionales y la ciudadanía que seguía la transmisión en directo, tanto por la legitimidad del discurso que se presentaba o bien por la legitimidad que entregaban la opción de procesos participativos previos a la IPN. Esto influye de sobremanera en las personas votantes, pero también en los constituyentes de cara a la inclusión de iniciativas en el borrador final.

Un ejemplo de la legitimidad de procesos más comunitarios es lo que realiza ACE, quienes logran convencer a convencionales, pero también a la audiencia de su propuesta más transversal y de centro.

“La negociación del escrito fue algo transversal y se reflejó porque fuimos de las pocas IPN que lograron votos de todas las bancadas (...) porque las propuestas que venían de Acción Colectiva venían con gran grado de consenso” (Iñigo, E4).

A diferencia de lo que expone ACE, la ONG Defensa Ambiental de la IPN ID74 deja exponer telemáticamente a la organización medioambientalista estadounidense Earth Law Center, buscando generar un mayor impacto.

“Ellos presentaron a su comisión internacional de abogados y profesionales de la ciencia de diversos países que expusieron en el espacio del Hemiciclo (de la CC2122) para despejar dudas y mitos respecto a los derechos de la naturaleza y creemos que eso marca diferencia” (Carolina, E5).

Esta exposición se vuelve un factor trascendental en relación a su capacidad para entrar al borrador final. Días antes de la votación del bloque de Medio Ambiente para deliberar sobre las propuestas que irían en el borrador, la organización expuso nuevamente en el Hemiciclo para resolver dudas y mitos que aún tuvieran los convencionales.

“Muchos, que en el pasado habían votado en contra de cuestiones relativas a la naturaleza, terminaron votando a favor ese día, incluso convencionales del bloque de la derecha” (Carolina, E5).

En contraposición a lo que ocurre con la ID74, otra iniciativa medioambiental queda fuera de las 78 IPN por exponer después del proceso de campaña por las 15 mil firmas. El creador de la IPN ID79 no postula a audiencias públicas, y sólo es invitado a exponer su proyecto al Hemiciclo de la Convención después del proceso de votación.

“Un par de convencionales me contactaron, a mí y a otras organizaciones que estaban trabajando en este tema desde hace varios años, sobre el acceso a las montañas. Y yo fui a la convención el día que se ingresó esta norma para su discusión finalmente” (Sebastián, E6).

5.3 Nivel organizacional y relacionamiento político

Otro factor de mucha relevancia es la diferencia de si un proyecto era presentado por una organización o de forma individual. Tal como se mencionaba en el apartado de contexto, el grueso de las iniciativas que alcanzan las 15 mil firmas son presentadas por organizaciones y esto se explica gracias a que las organizaciones tienen un largo trayecto de trabajo sobre las temáticas en que presentaron la iniciativa, o bien consiguieron asociarse para unir fuerzas por un proyecto ideológica y políticamente común.

En ese sentido, a continuación se presentan dos subcategorías de análisis. La primera detalla cómo la trayectoria de una organización influye para que la gente vote por una organización ya reconocida en el país, al mismo tiempo que esto es trascendental también para que algunas de sus IPN ingresen al borrador final. La segunda, en tanto, considera la importancia del relacionamiento asociativo a través de ideas similares, lo que termina generando adhesión o rechazo hacia una IPN por parte de los votantes y convencionales constituyentes, pensando también en la propuesta final de constitución.

5.3.1. Organización con trayectoria

El eje de la trayectoria histórica que tienen las organizaciones que postulan su proyecto de IPN es uno de los más relevantes del estudio. Con un respaldo ya validado por la ciudadanía, especialistas en las materias presentadas y la larga trayectoria de lucha que posee, marca una diferencia sustantiva con asociaciones nuevas o iniciativas presentadas por solo una persona.

En ellas además encontramos la experiencia de sus profesionales, que terminan siendo un factor definitivo para crear una IPN más idónea para presentarla al público y a la CC2122. Todo esto genera una visibilización mayor, que logra la atención ciudadana y permite una diferencia sustantiva frente al resto.

Dentro de este apartado, tal vez el eje más relevante es la validación en el tiempo por parte de la población. Con raíces y valores marcados, con una voz y experiencia consolidada. Tal es el caso de la IPN más exitosa del análisis (ID4), la cual se crea a partir de un conjunto de organizaciones feministas experimentadas, que genera una rápida aceptación ciudadana y se convierte en una de las primeras iniciativas en conseguir las 15 mil firmas y luego, en asegurar su espacio en el borrador final de la constitución.

“Todas nuestras organizaciones tenían trayectoria y la iniciativa estaba históricamente respaldada, porque los derechos sexuales y reproductivos y el aborto en general gozan de cierto estándar en la legislación internacional y eso es un movimiento general que contribuyó a que (las votaciones) se balancearan hacia nosotros” (Micaela, E1).

Situación similar es lo que ocurre en el tema medioambiental. Tal como se explica en el apartado contextual, la lucha de miles de organizaciones a través del mundo para la protección de la naturaleza, ha generado una visibilidad y empatía mayor en la ciudadanía y en el caso de Chile no fue la excepción. Muestra de ello fue el éxito de la IPN ID74 para llegar a la CC2122 y luego para quedar escrita en la propuesta final.

“Somos una ONG que llevamos muchos años trabajando en el tema día a día. Estamos en tribunales peleando estas temáticas y quizás logramos instalarnos como profesionales relevantes dentro del área y con una voz importante desde la experiencia creo yo que eso también sirvió”, cree Carolina (E5).

En contrapartida, las organizaciones con menor trayectoria, no pudieron impactar tanto en el proceso de las IPN. A pesar de que poseen rasgos similares a las asociaciones que sí tuvieron éxito, como la lucha por una causa o buenos profesionales, el poco tiempo en el ruedo es un factor que los deja lejos de llegar a las 15 mil firmas. Tal es el caso de la IPN ID80, quienes reconocen que este motivo les pudo haber afectado. “Nosotros no tenemos muchos años y yo creo que también (la derrota) es parte de que hay algunos que llevan muchos más años, como FIMA o Terra, o etc”, relata Clotilde (E7).

Otro aspecto destacado del factor organizacional es la experiencia profesional dentro de asociaciones con trayectoria como el CUECH, una corporación con 21 años de historia. Gracias a su desarrollo organizacional sólido y a sus especialistas en educación, el CUECH ofrece un discurso claro y bien elaborado, reconocido por la ciudadanía. Además, le dedica muchas horas de trabajo que finalmente tienen sus frutos.

“La idea era que nos concentráramos en una idea de fuerza: la importancia de que el Estado se hiciera cargo de la educación pública. Hay una larga trayectoria del equipo de redacción de normas y además apuntaba a los temas normativos, reguladores, que tienen que estar en una constitución, que nos parecían que hacían ese cambio de modelo sin necesidad de ponerle muchas cosas” (Agustina, E3).

5.3.2. Vinculación organizacional e ideológica política

Otro elemento clave para el éxito de las IPN es el proceso de vinculación organizacional realizado por algunas asociaciones. Algunas buscan aumentar el apoyo de personas con ideologías similares dentro de un espectro temático específico, lo que puede generar tanto aprobación como rechazo. Otras, en cambio, intentan encontrar consensos más amplios y transversales, que buscan acuerdos en el centro político para promover el desarrollo.

Es importante destacar que este proceso ha sido facilitado por la atomización de organizaciones sociales tras la revuelta popular de 2019, lo que ha revitalizado la rearticulación del tejido social y permitido la creación de propuestas conjuntas de IPN que compiten con grupos tradicionalmente organizados (López & Moreno, 2023).

Como primer punto de esta subcategoría, destacamos la importancia organizacional de realizar vinculación e incorporación de comunidades como estrategia global provoca una mejor toma de decisiones a nivel administrativo, pero también un respaldo político trascendental pensando en cualquier votación (Yang & Pandey, 2011).

Tal como se recalca en el marco teórico, las decisiones organizacionales tienen mejores frutos también si se adopta un proceso de participación ciudadana que posea opiniones transversales. Esto permite entregar nuevos enfoques, generar respaldo político, liderazgo, estructura jerárquica, entre otros (Ibidem). Ejemplo de esto es el caso de ACE, que trabajó con decenas de colegios e instituciones educativas en esa época, con un estimado de casi siete mil personas participantes.

“Dijimos vamos a preguntar por la educación que sueñan los miembros de las comunidades educativas y funcionó. Eso fue muy valorado sobre todo porque en este proceso participaron 6.800 personas” (Iñigo, E4).

En contrapartida, y poniendo de ejemplos a las IPN medioambientales ID79 e ID80, ambas consideran que la falta de organización y vinculación les pasó la cuenta para hacer una diferencia considerable en el proceso. Sebastián (E6) dice que “me di cuenta que todas

estas organizaciones con las que trabajé no habían hecho nada, al menos por esos días, y en algún momento dije ya, se va a acabar el tiempo, no es posible que no esté, y ahí la incorporé (la IPN)”.

De la misma forma, Clotilde (E7) manifiesta que nunca sintieron que su organización de los glaciares fue incorporada por los movimientos y organizaciones medioambientales más grandes, y que eso les pasó la cuenta.

“No quiero que parezca que somos competencia, sino que se generó una división. La sociedad civil ambiental, estamos medio disgregados. En vez de ser como una gran masa crítica que dice vamos a proteger el agua, los glaciares, las cuencas hidrográficas, finalmente se generan divisiones” (Clotilde, E7).

Por otra parte, a continuación se presentan dos iniciativas que tuvieron éxito en la campaña de las IPN, pero luego tuvieron una suerte dispar para ingresar al borrador final.

Por un lado está la IPN ID7, la cual centra su estrategia en las comunidades de centros de padres de diferentes colegios que ya sean parte de su institución e ideología. Una postura política que se acerca más a la derecha, protegiendo la educación privada y privada semi subvencionada; además del derecho preferente de los padres para elegir el centro educacional que ellos quieran para sus hijas/os y no alguno que asigne el Estado..

“Para lograr este objetivo, recurrimos a la agrupación Mi Derecho Educativo. Ellos nos ayudaron y es la que en el fondo se movió más con los colegios y todo eso. Es que Acción Educar agrupa muchos colegios, y por eso se juntaban con muchos centros de padres y fue algo muy bueno y nuevo” (Trinidad, E2).

Por otro lado, pero en esa misma línea de homogeneidad, el CUECH también contaba con la ventaja de tener una organización vinculante con 18 universidades estatales que piensan similar en cuánto a la educación pública, al igual que sus comunidades que trabajan, estudian o estudiaron en ellas, y que se acercan más a un pensamiento de izquierda.

“Somos 18 universidades, deben ser más de 150.000 personas que están alrededor de estas universidades. Mucho más si extendemos a las familias de los estudiantes, de los funcionarios, o sea, podemos tener 500.000 personas y todos pensamos parecido” (Agustina, E3).

Aunque tanto Acción Educar (ID7) y el CUECH (ID30 e ID54) recurren a estas estrategias para ingresar entre las 78 iniciativas, es preponderante recalcar que la ideología política diferente que tienen estas organizaciones, es uno de los factores que toma más relevancia al momento de elegir las IPN que ingresan al borrador final.

Dado que la Convención contaba con representantes mayoritariamente de izquierda e ideología progresista, aunque las organizaciones tuvieran trayectoria histórica o pudieran

aliarse entre varias para entrar entre las 78 iniciativa, finalmente la CC2122 aprueba e incluye en el borrador a IPN de organizaciones que se acercaban más a la ideología de esa mayoría progresista como la ID54.

Por ejemplo, la ID7, aunque fue la más votada de las de temáticas en educación, ese apoyo no les sirve a la hora de elegir una iniciativa para la propuesta final. Al contrario, la ID54 contaba con una larga trayectoria organizacional, le favorecía su vinculación de 18 universidades estatales y además reflejaba el espíritu de lo que fue la Convención, y por ello su proyecto fue seleccionado.

“Entraron las propuestas que se acomodan a los deseos de los convencionales. Y en el fondo fue un show. Ahora, al resto de la población que no estaba de acuerdo con la convención nos favorece. Las IPN jugaron un rol importante para oponerse a este proceso. Fue algo bueno que existiera” (Trinidad, E2).

5.4 Estrategias de difusión

Una de las últimas variables importantes analizadas para el éxito o fracaso de las iniciativas en el proceso de las IPN de la CC2122, son las estrategias comunicacionales y de difusión. El procedimiento para buscar convencer a la población a través de la comunicación es trascendental, pensando tanto en la votación electrónica, como en el convencimiento a los/las convencionales constituyentes. Es por ello que las organizaciones o personas que quieren alcanzar las 15 mil firmas, invierten dinero, tiempo y recursos humanos profesionales en esta tarea.

¿Cómo se hace? De dos formas que se analizan dividiéndola en dos subcategorías: estrategias digitales y trabajos territoriales de difusión. En el caso de la primera, destacan los planes electorales, planificación de redes sociales y de publicidad desarrollados por las organizaciones y personas representantes de IPN. Por otro lado, en los trabajos territoriales se buscaba congregarse gente en espacios públicos y también llegar a lugares más aislados, con problemas de conexión o dificultades para participar.

5.4.1. Estrategia digital

Dentro de este apartado sobre lo digital, una de las estrategias más utilizadas por las organizaciones es el uso de las redes sociales y su efectividad depende de la inversión en tiempo, creatividad, publicidad y otras posibilidades técnicas que obedece a la calidad y/o cantidad de los equipos comunicacionales.

Esta estrategia se usa principalmente debido a la irrupción de las nuevas plataformas digitales, lo que provoca una importante inversión de tiempo diario para las personas. Éstas logran entregar una alternativa informativa para las/los ciudadanas/os que eligen informarse solamente por ahí, en vez de los medios clásicos. (Gómez & González, 2022).

Con eso en consideración, todas las organizaciones analizadas usaron este método debido al aumento del uso diario de esas plataformas por las/los chilenas/os. Si en 2009, las

personas consumían una hora y media de plataformas sociales, en 2019 aumentó a un promedio de 3 horas y media. Concentradas tanto en Facebook, Instagram y Twitter, éstas han sido las grandes ganadoras del extensivo aumento de conexiones a internet en Chile durante la última década (Naveda, 2022).

Por ejemplo, si en septiembre de 2011 había sólo 1.74 millones de los/las ciudadanos/as chilenos/as con conexión a internet fija, en septiembre de 2021 esta cifra alcanza las 3.81 millones de conexiones de internet fija, generando mayores posibilidades de lectura para las plataformas digitales (Gómez & González, 2022).

Bajo esa lógica, la efectividad comunicacional se transforma en decisiva dentro de una elección, y por ello las IPN ganadoras invirtieron en tiempo de profesionales para lograr alcanzar el mejor resultado en redes digitales. Adicionalmente, al posicionar la iniciativa dentro de la población, también es un factor que llama la atención de convencionales que, no sólo tienen derecho a votar por una de ellas para ingresarla a la CC2122, sino que también a la propuesta final de constitución.

Ejemplo de ello es lo ya mencionado por el CUECH en la promoción de las IPN ID30 e ID54, dedicando mucho de su tiempo para una correcta campaña de redes sociales y material de difusión que fue recogido por constituyentes, pensando en el borrador final.

“Transmitimos muchas campañas por Twitter, Instagram, Whatsapp. Cada uno se hizo responsable de distribuir estas normas a muchas personas. Decíamos, si cada uno llega a 10 o 20 personas, tenemos un número importante. Los equipos de las universidades grababan mensajes y los enviaban a distintos actores, académicos, influencers. Además contamos con una corporación paralela (USTV) y su equipo de televisión hizo producción y todos los materiales audiovisuales” (Agustina, E3).

Por otro lado, dentro de este ítem es donde se invierte el dinero para profesionales, equipos de grabación o propaganda pagada por redes sociales. El caso de análisis que se considera es el de ACE, que gastaron parte de su inversión ya detallada en propaganda y servicios profesionales. En este caso, eso sí, no se invirtió en publicidad pagada en redes.

“Fue la campaña más costo-efectiva que hemos hecho. Se formó una coordinación entre todos los equipos de comunicación de las instituciones y participaron en mayor o menor medida para promocionar la IPN” (Iñigo, E4).

Las estrategias digitales deben utilizarse de manera ética y organizada, y también contar un proceso establecido para su buen funcionamiento. De esa forma, teniendo conocimiento de esto, se puede tener un activismo digital efectivo y que pueda cumplir los objetivos de la organización o persona (Azuela & Tapia, 2013).

En contrapartida a esto, las organizaciones que no apostaron en un buen plan de difusión y realizan campañas menos estratégicas, tienen menos posibilidades de éxito. Este

caso es el de las iniciativas medioambientales ID80 e ID81, quienes consideran no haber tenido un alcance que les permitiera una suma mayor de firmas, pese a sus esfuerzos.

En el caso de la ID81, no hubo estrategia comunicacional y se apela a experimentos que finalmente no dan el resultado que marque una diferencia frente a otras grandes campañas comunicacionales para entrar a la Convención o al borrador final.

“Se apostó a lo que se pudo en redes sociales, a lo que podíamos en boca boca, pero artesanal, sólo por redes sociales. Me entrevistaron en radio ADN, pero fue fortuito. Hicimos una transmisión en vivo en redes sobre nuestras propuestas y nos acompañó un periodista de TVN, Davor Gjuranovic, y eso nos dio visibilidad, pero en nuestros estándares. Creo que llegamos a unas 80 o 100 personas” (Arnau, E8).

En esa misma línea, la IPN ID80 también apuesta por hacer campaña de difusión por sus redes sociales y apelar a los conocidos, en vez de una campaña física o territorial, pero reconocen que no basta. Además apuntan a la desinformación y noticias falsas o “fake news” de la época como un factor que les afecta a ellas y otras iniciativas.

“Cuando levantamos la iniciativa fue en nuestras redes de LinkedIn, Twitter, TikTok y difundir con conocidos en chats de Whatsapp. Estábamos en semi-cuarentena, no había campaña en terreno, fue todo online, un poco de emailing y también creo que hubo un tema en la campaña desinformativa gigante, de creer que les iban a robar la plata, la casa, así que todo fue perjudicial como contracampaña” (Clotilde, E7).

5.4.2. Trabajo territorial

Otra estrategia fundamental que se da en un período en que la pandemia recién empezaba a quedar atrás, es el trabajo de difusión en el territorio por parte de las personas que comandan las IPN.

Como estrategias primordiales se destaca la exposición de las iniciativas en espacios públicos, trabajo en la mayor cantidad de regiones de Chile que se pudiese, propaganda enfocada en territorios en conflicto y ayuda in situ para la realización de votación electrónica en la Plataforma.

En el caso de la exposición de las iniciativas en espacios públicos, la IPN ID4 basa parte de su éxito en ello. Y es que gracias al contexto de reunión, y buscar conocimiento que vivían chilenas y chilenos en la época post revuelta social, las organizaciones feministas fueron solicitadas en varios territorios y por ello las exposiciones de sus representantes, siempre contaban con un foco de ese trabajo en impulsar la norma.

“Nosotras volcamos nuestro trabajo a esto. Era la conversación que se llevaba a todos los espacios a donde te invitaban. Hicimos dos grandes acciones fuera de la convención. Llevamos artistas, instalamos escenarios, pusimos amplificación y todo lo que se requería los días que se estaba votando la iniciativa” (Micaela, E1).

Por otra parte, las organizaciones que cuentan con presencia en distintas regiones de Chile, buscan marcar diferencias con la mayoría de las asociaciones que sólo tienen presencia en una y lo toman como un factor a favor.

Una muestra de eso es el trabajo realizado por el CUECH con las IPN ID30 e ID54, donde sus universidades repartidas por todo el país hicieron campañas directas con su territorio. Su ventaja, en ese sentido, es una estrecha vinculación con el medio que han desarrollado desde hace décadas y también una constante búsqueda de potenciamiento de las otras regiones de Chile.

“El cómo aportan al desarrollo territorial, es una característica muy propia de estas universidades. Estar pendientes y al servicio de lo que pasa en sus territorios. Nuestros rectores son auténticamente representantes de sus regiones, y por eso en distintas actividades ellos fueron una voz que se traspasó a la región” (Agustina, E3)

Por último, otra estrategia de difusión territorial fue apelar a tácticas tradicionales de propaganda como: puerta a puerta, repartir volantes en las calles y trabajo directo de promoción del proceso e iniciativas en lugares más recónditos del país. Incluso más, en el caso de la ID74 también realizaron un trabajo específico con personas en zonas de sacrificio ambiental, exponiendo la importancia que tendría su iniciativa dentro de la constitución para ellas.

“Nosotros fuimos a liceos (escuelas) para empoderar y entregarles herramientas para que su voz pudiera comunicarse. Me subí a micros (buses) para entregar volantes. Hicimos puerta a puerta, estuvimos en las calles. Viajamos a otras comunas a hacer campañas. Lo que igual significaba más plata, más tiempo invertido, etc. Estábamos ahí con los más viejos y alejados, instalados con computador, nos daban su clave única y ahí les ayudamos a votar” (Carolina, E5).

En contrapartida, las organizaciones que no hacen mucho trabajo de difusión territorial y sólo se enfocan en campañas digitales tienen suerte dispar. Por ejemplo, las IPN ID7 e ID39 no realizan mucha difusión en terreno, de todas formas logran entrar entre las 78 iniciativas, pero ninguna de las dos ingresan al borrador final de constitución.

Por otra parte, las IPN ID79 e ID80 tampoco realizan campaña en terreno, pero no logran ingresar. Caso aparte es el de la IPN ID81 que intenta hacer un trabajo territorial extenso con jornadas de participación, pero el lento proceso que significa, no les alcanza para el propósito de entrar a la Convención.

“Tuvimos visitas en terreno, con personas que tenían problemas, contándoles lo que se planteaba en las asambleas, viendo sus puntos de vista. No sé si fue el sistema

más efectivo, pero se hizo un esfuerzo grande porque queríamos que fuera lo más representativo” (Arnau, E8).

Como último apunte, es relevante considerar que la política actual está estrechamente vinculada con la comunicación, considerando la importancia de transmisión de mensajes efectivos para la opinión pública (Crespo et al., 2021). En ese sentido, las fuertes campañas comunicacionales con presencia digital y territorial de las organizaciones fueron las que lograron recalar mucho más en el público y en los convencionales.

Dado que las IPN buscan legitimar propuestas de un grupo, a través información veraz, diversa y transparente, la única forma era una estrategia de difusión en todas las líneas, como fue el caso de las IPN ID4 e ID54, ambas representadas por organizaciones que dedicaron mucha inversión de tiempo profesional para hacerse presente, en la mayor cantidad de espacios posibles, y que finalmente fueron validadas también para ingresar a la propuesta final de constitución.

5.5. Democracia digital: Respuesta ciudadana al mecanismo

Por último, la existencia de un nuevo mecanismo de votación electrónica, que tal como se marcaba en el marco teórico, busca presentar una forma participativa moderna e innovadora para el empoderamiento ciudadano (Conejero & Segura, 2021), genera una alta confusión al principio del proceso de las IPN y las reticencias estuvieron muy presentes durante los primeros días de su implementación. Esto, a pesar de que Chile presenta una infraestructura digital bien desarrollada en comparación con el resto de Latinoamérica (Naveda, 2022).

Debido a esa condición, este elemento es considerado como un factor diferenciador en el éxito o fracaso de las iniciativas, principalmente porque es un mecanismo que se acomodaba a gente más joven, como se exponía en el perfil de las personas inscritas.

Esta variable además, es interesante de estudiar debido a que genera diferencias notables en los testimonios de las personas voceras de las IPN que ingresan, con las que quedaron fuera. En el caso de los primeros, el mecanismo es alabado desde el punto de vista en que es privado, secreto y directo para votar, al mismo tiempo que puede acercar a gente con movilidad reducida y de mayor edad a votar desde cualquier parte del mundo.

En contraposición, representantes de las IPN que quedaron fuera, consideran que el mecanismo tuvo poca difusión, poco tiempo de votación de la ciudadanía a las IPN o también -desde la autocrítica- lamentan el haber presentado muy tarde su proyecto ante el público.

En cuanto a la valoración del mecanismo, Micaela (E1) rescata sus atributos diciendo que “es distinto a cuando tienes que hacer una declaración pública (...) A nosotras el hecho de la participación ciudadana en los mecanismos de participación nos ayudó muchísimo y fue excelente eso”.

En esa misma línea, Agustina (E3) dice que “daba la oportunidad de participar de una forma mucho más directa, en la definición de los textos finales”.

Por otra parte, también se valora la opción de que cualquier persona pudiese participar de cualquier parte, sin necesidad de desplazarse de su casa. En tiempos donde la pandemia por la COVID-19 aún estaba presente en Chile, fue un plus para las personas mayores que votaron o fueran asistidas para hacerlo.

Una representación de ello es la opinión de Carolina (E5), quien desde el trabajo territorial realizado en distintas zonas alejadas de la región del Bio Bio, cree que “esta forma de participación online acercó ciertas zonas rurales que no tenían acceso, donde nosotros pudimos llegar, internet con nuestros computadores, acercó la convención a personas mayores, por ejemplo, no sé, de 70, 80 años. Yo creo que fue un sistema novedoso. Por primera vez creo yo que se implementó un sistema de votación electrónico con clave única para algo de carácter político”.

En la otra vereda, uno de los motivos de crítica al mecanismo de la plataforma es que hubo poca información al principio, y muchas organizaciones quedaron sin conocer muy bien el funcionamiento que iba tener, provocando incluso, que algunos representantes no pudieran subir sus iniciativas a tiempo. Muestra de lo anterior está en línea con lo que comenta la vocera de la IPN ID80.

“Muchos llegamos con la iniciativa tarde. Nosotros la presentamos a mediados de enero. Entonces ya habían iniciativas que llevaban todo, un mes más, que habían adquirido muchas más firmas” (Clotilde, E7).

Siguiendo con los argumentos de los tiempos, también se critica el poco plazo que se le dio a la CC2122 para redactar la nueva constitución, y que eso afecta directamente a la Convención, al proceso de las IPN y también a organizaciones que realizan un proceso participativo para la construcción de sus proyectos. Ejemplo de ello es la IPN ID81, quienes sienten que el mecanismo les afecta, considerando que ellos buscan hacer este proceso con mucha participación ciudadana y eso demora.

“El tiempo que se le dio a la convención juega en contra de querer abarcar mucho en poco tiempo. Si bien la intención de querer incluir participación ciudadana en algo tan importante me parece notable, digerir todo lo que conlleva no es tan sencillo para un par de meses” (Arnau, E8).

Por último, y siguiendo con el argumento del tiempo, también existe la crítica que el poco plazo de desarrollo y votación de las IPN, genera que la respuesta ciudadana fuese “baja”.

“Un millón de personas para la cantidad de habitantes es poco. Aunque fue el proceso digital más exitoso en la historia de Chile, siento que faltó discusión. Conozco muchas personas que no se enteraron” (Sebastián, E6)

Cabe recalcar, que aunque este factor fue relevante para las diferencias en el ingreso de las 78 IPN a la Convención, no influye en la decisión final de cuáles ingresaban a la propuesta de constitución. Esto porque esa determinación se discute en las comisiones temáticas y luego en el pleno constitucional. Meses después, y cuando el proceso de las IPN ya había finalizado.

6. Conclusiones y limitaciones de la investigación

El objetivo de este estudio es identificar los factores que contribuyeron al éxito de las IPN en el proceso de la CC2122 en Chile. Los hallazgos revelan que existen múltiples factores clave que explican por qué algunas iniciativas logran avanzar mientras que otras no. Estos factores se agrupan en cinco categorías principales y ocho subcategorías de análisis, establecidas a partir de la revisión de la literatura académica, el análisis documental y las entrevistas con 10 participantes del proceso.

Entre los factores principales identificados, destacan: la capacidad económica de los representantes de las iniciativas, la influencia que estos tuvieron sobre los miembros de la Convención, el nivel de organización y las relaciones políticas que desarrollaron, las estrategias de difusión empleadas, y el impacto del nuevo mecanismo de democracia digital utilizado en el proceso. Cada uno de estos factores incluyen variables que, como subcategorías, ayudaron a diferenciar entre las IPN que lograron ser incluidas en la CC2122 y las que no, como también de las que ingresaron al borrador final, de las que no.

Dentro de estas categorías, surgen detalles más específicos que permiten comprender mejor las razones detrás del apoyo a las IPN. Por ejemplo, la influencia económica no sólo se refiere a la disponibilidad de financiamiento directo, sino también a la capacidad de contar con recursos humanos profesionales, como es el caso del CUECH, que moviliza equipos de 18 universidades, o de ACE, que recibe apoyo de más de 20 organizaciones para alcanzar las 15 mil firmas necesarias. En ese sentido, es claro afirmar que el financiamiento directo no es siempre determinante y hay muchos otros factores que también influyen.

Otro factor relevante fue la influencia política que las organizaciones o individuos que presentaron IPN tenían sobre los constituyentes. Iniciativas como la ID74 se beneficiaron de conexiones estrechas con tres convencionales que promovieron el proyecto tanto en redes, en terreno y en la propia CC2122, lo que les permite –por ejemplo- ingresar también a la propuesta constitucional.

Además, la exposición pública proporcionada por las audiencias televisadas de la Convención, permite que iniciativas como la ID4, que aportó evidencia científica sobre los derechos sexuales reproductivos, fueran escuchadas ampliamente, tanto por la ciudadanía que las hizo ser una de las iniciativas más votadas, como el pleno constitucional que puso su proyecto en el borrador final.

Por otro lado, el nivel de organización y de relacionamiento político es quizás el factor más crucial. Esta categoría se divide en la trayectoria de las organizaciones y el trabajo

de relaciones desarrollado para competir. Como muestra de ello, el CUECH, con su red de 18 universidades y años de trabajo consistente en la misma línea discursiva, muestra cómo una sólida tradición institucional puede influir en el éxito de las IPN.

Similarmente, la ID4, que agrupaba a asociaciones feministas con años de lucha en favor de la legalización del aborto, muestra cómo un trabajo cohesionado y una ideología compartida pueden sumar apoyos significativos.

En ambos casos, además, el tipo de ideología que presenta la organización resulta determinante para ingresar a la propuesta final de constitución. Si a esto se le suma la ID74, las tres son iniciativas progresistas que buscan cambios en las cosmovisiones de chilenas y chilenos según sus temáticas y es por ello que terminaron escritas en el borrador. Como contrapunto, la ID7, pese a tener un gran apoyo ciudadano, termina quedando fuera de la propuesta constitucional, ya que su objetivo es buscar perpetuar el modelo educativo actual, en una línea mucho más conservadora que su competencia. Algo que estaba muy lejos de lo que quería políticamente la CC2122.

Junto a lo anterior, es importante remarcar el papel que cumplen las estrategias de difusión en el proceso de las IPN, marcando diferencias trascendentales. Aquellas iniciativas que invierten en campañas digitales y en propaganda territorial, como el caso de las dos iniciativas del CUECH (ID30 e ID54) y la ID4, logran resultados destacados en términos de firmas. Un ejemplo notable es la ID74 de “15 mil corazones por la tierra”, que lleva a cabo una amplia campaña territorial, incluso en áreas remotas y entre poblaciones vulnerables.

Asimismo, el tema de la digitalización, específicamente la PPP de la CC2122, fue otro aspecto divisivo. Mientras que las organizaciones cuyas IPN fueron aceptadas consideran que la votación electrónica fue un acierto, las asociaciones que no logran ingresar al pleno de discusión criticaron la falta de tiempo y difusión sobre el mecanismo y el proceso, así como la poca atención de las autoridades, lo que afecta negativamente a sus resultados.

Por último, en cuanto al objetivo específico de entender por qué sólo 13 de las 78 IPN incluidas por votación popular llegaron al borrador final de la nueva constitución, se destaca que cuatro de cinco de las categorías analizadas sirven como factor para ello. Uno de los determinantes, aparte de la alineación ideológica de algunas IPN con la Convención, también está la capacidad de las organizaciones de establecer relaciones políticas y negociar efectivamente dentro de la CC2122.

Junto a eso, también se destaca la capacidad de realizar campañas de difusión estratégicas que generaron presión ciudadana dentro del pleno, la calidad y claridad legal de los proyectos presentados y conceptos alineados con los objetivos de las/los constitucionales, facilitaron el trabajo y llamaron la atención de los constituyentes. Eso aumentó las posibilidades de esos proyectos a ser incluidos en el borrador final, destacando la importancia del apoyo legal y la preparación previa que debe tener una iniciativa popular.

Por otra parte, este trabajo presenta varias limitaciones que son importante destacar. La primera de ellas es la pérdida de la información oficial en línea sobre las IPN. El sitio web que albergaba esa información ya no está operativo, lo que limita el acceso a datos detallados. Por ello, la información utilizada en este trabajo proviene del Informe Final de la

Secretaría de Participación Popular, así como de informes de las organizaciones entrevistadas y material de prensa disponible.

Otra limitación es la falta de tiempo para realizar un análisis más exhaustivo de las 78 IPN, o al menos, de las 10 temáticas más destacadas por la población chilena. En esta ocasión, el análisis se centra principalmente en Medio Ambiente y Educación, dejando de lado otras áreas de interés que tal vez podrían servir para algún otro trabajo de investigación.

Además, las organizaciones que presentaron las IPN eran de carácter ciudadano, y por tanto no estaban obligadas a revelar públicamente sus gastos. Las instituciones públicas participantes tampoco tienen la obligación de divulgar detalladamente su gasto en el proceso. Por lo tanto, la información sobre la financiación de las campañas se basa únicamente en los testimonios de las personas entrevistadas, lo que limita la comprensión completa de este aspecto.

Pese a esas limitaciones, el trabajo ofrece valiosas lecciones para futuras investigaciones y procesos participativos. En primer lugar, proporciona orientación a las organizaciones que participen en futuros procesos de IPN, subrayando la importancia de una mayor vinculación, mejor organización y estrategias comunicacionales efectivas. También resalta la necesidad de presentar discursos claros y bien definidos a la población.

El estudio también destaca el proceso de votación electrónica más importante en la historia de Chile, ofreciendo material de análisis político, con algunas de las temáticas de mayor interés para la ciudadanía en ese período, lo cual puede ser útil para la agenda política de organizaciones y partidos.

Finalmente, la investigación ilustra las lecciones aprendidas de un proceso participativo arriesgado, basado en una apuesta digital, con un tiempo limitado para campaña e implementación. Aunque el proceso de las IPN en la CC2122 ha sido criticado, es valorado por todos los sectores políticos involucrados, como muestra este trabajo.

Para futuras instancias, se recomienda proporcionar una plataforma con un período de votación más extenso, y una mejor difusión y explicación del funcionamiento por parte de las autoridades.

7. Referencias bibliográficas

Aguirre Sala, J. F. (2021). Los desafíos de la transformación digital de la democracia. *RECERCA. Revista De Pensament I Anàlisi*, 26(2). <https://doi.org/10.6035/recerca.4660>

Alarcón, P., García-Espín, P., Welp, Y. & Font Fábregas, J. (2018) ¿Firmar para influir en política? Modelos y experiencias de iniciativa ciudadana local. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.

Allain, M., Delamaza, G., Maillet, A., & Rivas, R. (2020). Demandas, organizaciones y violencias: Perspectivas para entender la revuelta de 2019. CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2020/10/31/demandas-organizaciones-y-violencias-perspectivas-para-entender-la-revuelta-de-2019/>

Andahur, Figueroa, Glatz y Pineda, (2022). Iniciativas populares de norma que ingresaron a la Convención Constitucional. Análisis temática de socioecología, feminismo y participación popular. P 3-22

Andrade, J. A., & Campo-Redondo, M. (2012). Apropiación social de las tecnologías de información: políticas públicas para la participación ciudadana. *Quórum Académico*, 9(1), 52-68.

Arellano, D & Blanco, F (2013), *Políticas públicas y democracia*, México, IFE. [Links]

Arellano Trejo, E. (2015). Mecanismos de democracia directa en América Latina. México. En *En Contexto* (50). CESOP-Cámara de Diputados.

Assaél, J., Cornejo, R., Albornoz, N., Etcheberrigaray, G., Hidalgo, F., Liguero, S., & Palacios, D. (2015). La crisis del modelo educativo mercantil chileno: un complejo escenario. *Currículo sem fronteiras*, 15(2), 334-335.

Badillo, Á., & Marengi, P. (2001). De la democracia mediática a la democracia electrónica. *CIC. Cuadernos de información y Comunicación*, (6), 39-61.

Brugué, J., & Gallego, R. (2001). ¿ Una administración pública democrática?. *Ciudadanos y decisiones públicas*, 43-58.

Buckwalter, N. D. 2014. "The Potential for Public Empowerment through Government-Organized Participation." *Public Administration Review* 74 (5): 573–584. doi:10.1111/puar.2014.74.issue-5

Chadwick, Andrew (2007). «Digital network repertoires and organizational hybridity». *Political Communication*, 24: 283-301.

Congge, U., Guillamón, M. D., Nurmandi, A., Salahudin, & Sihidi, I. T. (2023). Digital democracy: A systematic literature review. *Frontiers in Political Science*, 5, 972802.

Crespo, I., Carletta, I., Garrido, A., & Riorda, M. (2021). *Manual de comunicación política y estrategias de campaña: candidatos, medios y electores en una nueva era*. Editorial Biblos. 34-35

Creswell, J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches* (4th ed.). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications.

Cruz Tornay-Márquez, M., Sánchez López, I., & Jaramillo-Dent, D. (2021). Inclusión y activismo digital: participación ciudadana y empoderamiento desde la diversidad.

De la Maza, G. (2020). La participación ciudadana en el proceso constituyente. Santiago: Plataforma Contexto. Recuperado de: <https://plataformacontexto.cl/recurso/111>.

De la Maza, G., Cuadros, E., Cabezas, C., Donoso, N., Alvarez, E., Andrade, M., & Gil, R. (2022). Informe Final de Implementación de la Convención Constitucional de Chile 2021-2022. P. 52-58.

Díaz Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 341-379.

Durán, M. F. G. (2020). *Estallido social y una nueva Constitución para Chile*. Lom ediciones.

Escudero, M. C., & Calabrán, C. (2023). Una convención no convencional: la experiencia chilena. *IdeAs. Idées d'Amériques*, (21).

Espín, P. G. (2016). *La participación ciudadana y sus límites* (Doctoral dissertation, Universitat Autònoma de Barcelona).

Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5(10), 71-109.

Gómez Contreras, M., & González López, F. (2022). Brechas en el consumo de información política en Chile: Televisión, prensa y plataformas de redes sociales (2011-2019). *Perspectivas de la Comunicación*, 15(1), 77-109.

Guillamón, M. D., Ríos, A. M., Gesuele, B., and Metallo, C. (2016). Factors influencing social media use in local governments: the case of Italy and Spain. *Gov. Inf. Q.* 33, 460–471. doi: 10.1016/j.giq.2016.06.005

Hacker, K. L., & Van Dijk, J. (Eds.). (2000). *Digital democracy: Issues of the theory and practice*. Sage.

Holz, M, & García, N. (2020) Presupuesto de la Convención Constitucional: Antecedentes y presupuesto fiscal 2021.

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/30347/1/BCN_presupuestoCC_finalvf.pdf

Huberman, A. M., & Miles, M. B. (1983). Drawing Valid Meaning from Qualitative Data: Some Techniques of Data Reduction and Display. *Quality & Quantity*, 17(4).

Ianniello, M., Iacuzzi, S., Fedele, P., & Brusati, L. (2019). Obstacles and solutions on the ladder of citizen participation: a systematic review. *Public management review*, 21(1), 21-46.

Illueca Ballester, J. E. (2015). El derecho a la participación política directa. La iniciativa popular, realidad y posibilidades. *RDUNED: revista de derecho UNED*, 16, 1095-1138.

López, J. G & Moreno, D. P. (2023). O poder corporativo no debate educacional e constitucional no Chile. *Educação e Filosofia*, 267.

Mascareño, A. (2022). Abandonar la modernidad. *Discurso y praxis decolonial en la Convención Constitucional chilena*. Centro de Estudios Públicos.

Meneses, J. & Rodríguez-Gómez, D. (2011). El cuestionario y la entrevista. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya. Recuperat de: <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario-entrevista/cuestionario-entrevista.pdf>

Millaleo, S., & Velasco, P. (2013). Activismo digital en Chile. Repertorios de contención e iniciativas ciudadanas.

Montesinos, R. (2004). La participación ciudadana en la modernidad democrática mexicana. *El cotidiano*, 20(128), 93-104.

Morales Quiroga, M. (2020). Estallido social en Chile 2019: participación, representación, confianza institucional y escándalos públicos. *Análisis político*, 33(98), 3-25.

Morales Quiroga, M., & Piñeiro Rodríguez, R. (2010). Gasto en campaña y éxito electoral de los candidatos a diputados en Chile 2005. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 30(3), 645-667.

Morse, J. M. (1991). Approaches to qualitative-quantitative methodological triangulation. *Nursing research*, 40(2), 120-123.

Naveda, J. C. (2022). *Chile lidera el consumo de noticias en Latinoamérica*. Comscore. <https://www.comscore.com/Insights/Blog/Chile-lidera-el-consumo-de-noticias-en-Latinoamerica>

Pinzón Poveda, A. L. (2022). Iniciativa popular legislativa y su eficacia como mecanismo de participación ciudadana. 83-85

Pogrebinschi, T. (2023). Citizen Participation in Chile's Constitution-Making Processes. *European Democracy Hub*. <https://bit.ly/3xuAg8F>.

Reveles Vázquez, F. (2017). Democracia participativa para el fortalecimiento de la representación política. La experiencia latinoamericana. *Andamios*, 14(35), 71-97.

Rodean, N. (2017). La iniciativa ciudadana en el procedimiento legislativo italiano: de su ineficacia a las propuestas de reforma (Popular Initiative in the Italian Legislative Procedure: From Its Ineffectiveness to the Reform Proposals). *Oñati Socio-Legal Series*, 7(5).

Sánchez, Z. (2007). La iniciativa popular: una figura importante para una nueva ciudadanía. *Activitat parlamentària*, 36-41.

Servicio Electoral de Chile. (2020). Plebiscito Nacional 2020: Fue la mayor votación de la historia de Chile. <https://www.servel.cl/2020/10/26/plebiscito-nacional-2020-fue-la-mayor-votacion-de-la-historia-de-chile/>

Subirats, J. (2012). ¿Qué democracia tenemos? ¿Qué democracia queremos?. *Anales De La Cátedra Francisco Suárez*, 46, 155–180.

Sun, M. T.-W., Y.-T. Tsai, M.-C. Shih, and J. Y.-W. Lin. 2009. "Public Participation and the Concept of Space in Environmental Governance: An Application of PPGIS." *Public Administration and Development* 29 (3): 250–261. doi:10.1002/pad.527.

Tarrow, Sidney. 2011. *Power in Movement: Social Movements and Contentious Politics*. Nueva York, Cambridge University Press

Torring, J., B. G. Peters, J. Pierre, and E. Sørensen. 2012. *Interactive Governance: Advancing the Paradigm*. Oxford: Oxford University Press. P.7.

Valdés, L. (2021). ¿Es la infraestructura digital existente una limitación para la recuperación?.

Van Damme, J., & M. Brans. 2012. "Managing Public Consultation: A Conceptual Framework and Empirical Findings from Belgian Case Studies." *Public Administration* 90 (4): 1047–1066. doi:10.1111/padm.2012.90.issue-4.

Waissbluth, M. (2020). Orígenes y evolución del estallido social en Chile. *Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos Universidad de Chile.*

Waluyo, D. (2019). Pemahaman komunikasi politik pada era digital. *Diakom*. 2, 160–167. doi: 10.17933/diakom.v2i2.63

Welp, Y. (2018). ¿Firmar para influir en política? Modelos y experiencias de iniciativa ciudadana local.

Yang, K., & Pandey, S. K. (2011). Further dissecting the black box of citizen participation: When does citizen involvement lead to good outcomes?. *Public administration review*, 71(6), 880-892.

Zaballos, A. G., Iglesias, E., Cave, M., Elbittar, A., Guerrero, R., Mariscal, E., & Webb, W. (2020). El impacto de la infraestructura digital en las consecuencias de la COVID-19 y en la mitigación de efectos futuros. *Banco Iberoamericano de Desarrollo. Colombia, Rep. téc*, 7.

8. Anexos

- Estructura entrevista:

Anexo 1: Pauta Entrevistas semiestructuradas

Primera Parte: Contextualización

1. ¿Cuál fue su trabajo o labor o misión durante la Convención Constitucional de Chile 2021-2022?
2. ¿Cómo analiza la respuesta de la ciudadanía chilena ante este mecanismo? Sobre todo, en comparación con otros procesos similares de participación.
3. ¿Considera que el sistema de las IPN funcionó o siente que hay cambios que se podían realizar? ¿El tiempo de promoción e implementación del mecanismo, por ejemplo?

Segunda parte: Factores Adhesión ciudadanía

4. Las temáticas que ingresaron ¿Cree que depende del contexto post estallido que vivía el país? ¿Cree que son demandas históricas de chilenas y chilenos? ¿Qué otros factores destacaría?
5. Una de las temáticas más requeridas en las Iniciativas Populares de Norma fue Educación y Medio Ambiente ¿Por qué cree que se da esto?

6. ¿Por qué siente que su Iniciativa tuvo éxito finalmente y pudo entrar dentro de las 78?
7. Las tres IPN más votadas fueron “Con Mi Plata No”, “Libre Derecho sobre la propiedad privada” y “Cannabis a la constitución” ¿Por qué cree que se da eso?
8. ¿Cuánto cree que influyó el factor del poder económico de organizaciones en la promoción de las IPN? ¿Considera que es su caso? ¿Qué otros factores cree que influyeron?
9. ¿Cuál fue el proceso de organización de su colectivo para conseguir soporte? ¿Qué estrategias siguieron? ¿Cambiaron durante la campaña? ¿Cuánto cree que esa planificación incidió en el resultado final para ingresar?
10. ¿Cómo fueron las dinámicas de participación para incluir a la mayor parte de la comunidad o interesadas? ¿Cuánta gente participó y cómo fue el proceso de la redacción de la IPN?

Tercera parte: Factores que llevaron al texto final

11. Luego, ingresaron sólo 13 ¿Cómo fue ese proceso de selección de esas 13, y por qué cree que quedan 65 fuera? ¿Qué opina de ese proceso de selección?
12. ¿Por qué entre dos iniciativas muy parecidas o que tocan un mismo tema o bloque, una consiguió ingresar en la segunda fase del borrador final y la otra no? ¿Qué factores explican eso?